



REVISTA
Análisis de
la
REALIDAD NACIONAL

¿GERMINARÁ LA SEMILLA CONTRA LA CORRUPCIÓN?



Revista Análisis de la Realidad Nacional Manera de ver

Una revista sobre el mundo vital
de la postmodernidad



Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Consejo Editorial

Dr. Edgar Balsells

M.Sc. Elisabeth Avalos

Lcda. Rosario González

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Foto de portada

Ipnusac

latindex

En línea

ISSN 2227-9113

Contenido

4 | **Presentación**

En este número

9 | **Actualidad**

Acontecimientos importantes de actualidad internacional. El ocultismo del presupuesto público para 2024

Debate

14 | ¿Germinará la semilla de la cultura de transparencia y probidad?

Cristhians Manolo Castillo

25 | El principio de Economía Humana del Movimiento Semilla

Edgar Balsells Conde

38 | DIPANDA: frente a la extorsión y violencia en Guatemala

Lizandro Alberto Acuña Jerónimo

47 | Pesca del tiburón martillo en el Océano Pacífico de Guatemala

Darío A. Monterroso

60 | Pobreza y Desarrollo Humano en La Región Oriental de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá. Avances y Desafíos

María Bethancourt

82 | Trabajo Social en procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad

Brenda Carolina Jiménez Chinchilla

94 | Cómo se manifiesta la crisis constitucional en Guatemala

William Gilberto Bobadilla López

106 | Cómo Israel se ocupó a sí mismo Juan Cole

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional
ISSN (International Standard Number)
bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



En este número

Al estar definidos los ganadores en el balotaje del 20 de agosto, la discusión nacional se centra sobre la cuestión política. En este número 251 de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* los articulistas abordan la política nacional desde diversas perspectivas.

En la sección de actualidad, se hace una aproximación a las peripecias que deberá hacer el nuevo gobierno para trabajar con un presupuesto que será aprobado por una legislatura en su contra.

Asimismo, dos analistas de IPNUSAC, Cristhians Castillo y Edgar Balsells, estudian desde sus disciplinas dos propuestas del

Movimiento Semilla, partido que resultó ganador de los comicios presidenciales. Castillo hace un análisis de la Semilla de la Transparencia sobre lo cual señala que se requiere más que acciones penales «una transformación axiológica de la función pública y del modelo económico y de negocios». Balsells aborda «El principio de Economía Humana del Movimiento Semilla» desde la perspectiva de los teóricos de la Economía. El articulista indica que «este principio debe insertarse en la caja de herramientas de la tecnocracia y ser utilizado por la academia y la sociedad civil para plantear recomendaciones concretas y realistas en torno a los más ingentes desafíos del momento».



Por otra parte, nuestro invitado William Gilberto Bobadilla López, señala en su trabajo «Cómo se manifiesta la crisis constitucional en Guatemala» la degradación del sistema y exhorta a fortalecer la democracia.

Otras temáticas que se abordan en esta edición no son menos importantes y muestran los diferentes problemas nacionales. Así, Lizandro Acuña, mediante una entrevista al jefe de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA), de la Policía Nacional Civil (PNC) describe la violencia que utilizan las pandillas para extorsionar a la población. Darío Monterroso evidencia en su trabajo sobre la pesca del pez martillo no solo el peligro de extinción en que se encuentra esta especie sino la precariedad de los pescadores artesanales que no cuentan con apoyo del Estado para desarrollar su trabajo.

Cerramos esta edición con tres importantes colaboraciones externas. La Trabajadora Social Brenda Carolina Jiménez Chinchilla expone los resultados de su investigación

sobre «Trabajo Social en procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad», en el cual muestra la importancia de la inclusión de esta disciplina en las instituciones encargadas de procurar la resocialización de los adolescentes que han transgredido la ley y poner como punto central al ser humano.

Incluimos una colaboración de la panameña María Bethancourt, quien nos muestra los avances y desafíos que tiene ese país para trabajar en la erradicación de la pobreza y subir los índices de desarrollo humano, principalmente en la región oriental de la provincia de Chiriquí, República de Panamá. En ese lugar la autora desarrolló su investigación.

Publicamos también un trabajo de Juan Cole, un investigador estadounidense e intelectual público e historiador moderno de Oriente Medio y Asia meridional, denominado «Cómo Israel se ocupó a sí mismo», que nos pone en contexto de la situación de este país y sus relaciones con Palestina.



| Actualidad





Este viernes 1 de septiembre el Ministro de Finanzas Edwin Martinez ha hecho entrega del Anteproyecto de presupuesto 2024 al Diputado Herbert Melgar Padilla, Tercer Vicepresidente de la Junta Directiva del Congreso de la República. El Congreso deberá aprobarlo teniendo como fecha límite el 1 de Diciembre de 2023. Foto Prensa Comunitaria.

Acontecimientos importantes de actualidad internacional. El ocultismo del presupuesto público para 2024

Putin, Trump y los BRICS

En uno de los desplegados internacionales han destacado La desaparición de un monstruo. Se refieren a Yevgueni Prigozhin, que bien refleja el autoritarismo de Vladimir Putin, y la reconversión de su

antiguo guardaespaldas de confianza en un mercenario que intervino en la guerra con Ucrania. El editorial del diario EL PAÍS retrata la reconversión y la actuación del mercenario mayor y jefe del grupo

Wagner. Subraya EL PAÍS los variados servicios prestados a Putin y la Federación Rusa por parte del mandamás de Wagner, como jefe de las tropas mercenarias que se sublevaron contra Putin en junio, con un alzamiento que estuvo a punto de entrar al anillo central territorial del Kremlin.

Esa revuelta dejó varios muertos entre los militares a las órdenes del Gobierno ruso. El intento de asonada lo celebraron en Ucrania, en donde la milicia Wagner cometió grandes brutalidades que reflejan lo cruento de esta guerra que viene afectando de diversas formas la actualidad internacional.

Prigozhin falleció en un misterioso accidente aéreo. La prensa internacional especula que el accidente se orquestó en la oscuridad de alguna oficina del Kremlin. Las suspicacias refuerzan la percepción de autocracia en la imagen de Putin. Así, terminó el verano europeo y Volodimir Zelenski ha dicho que no hará concesiones. El otoño se muestra más complicado en la búsqueda de alianzas de las potencias occidentales. El conflicto entre la Federación Rusa y Ucrania mantiene al mundo y al hemisferio occidental a la expectativa.

Otro suceso es que China Continental y Rusia, junto a grandes potencias emergentes como la India y Brasil, sostuvieron una reunión cumbre del grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), al los cuales se adhirieron las economías emergentes de Argentina, Arabia Saudita, Irán, Etiopía, Egipto y los Emiratos Arabes Unidos. El propósito es la reorganización de lo que suele conocerse como el Sur Global, que incluye a potencias importantes como la China Continental y la Federación rusa.

Vale subrayar que los BRICS actuales albergan alrededor de un 40% de la población mundial y una cuarta parte del Producto Interno Bruto global. Sin embargo, las divisiones internas han venido obstaculizando su labor según lo subraya un artículo reciente de France 24, titulado «El bloque de los BRICS se amplía a pesar de las divisiones internas» (25 de agosto).

A futuro, y con una política exterior alternativa, así también con una política comercial y de inversiones congruente con la misma, el istmo centroamericano y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) deberían voltear la mirada a los BRICS. Un paso en esa dirección ha sido la reciente decisión del Parlamento

Centroamericano (PARLACEN) de expulsar a Taiwán como observador y admitir a China Continental, a pesar de la desaprobación de la actual Cancillería guatemalteca.

Por otro lado, en el contexto estadounidense, los embrollos legales de Donald Trump siguen causando incertidumbre en el escenario político estadounidense. El 24 de agosto el ex presidente fue sometido a un fichaje en una prisión de Atlanta, tras haber sido acusado de manipulación de las elecciones presidenciales de 2020.

El político republicano fue acusado de 13 cargos, que se suman a un racimo

más en otras jurisdicciones. Luego del fichaje y del pago de una caución de 200 mil dólares Trump salió de la cárcel de Fulton, en Atlanta.

Como era de esperarse, el político republicano calificó la acusación de una farsa electorera, según un reportaje de AFP-EFE (Prensa Libre, 25 de agosto) y de una parodia de la justicia. Todos estos sucesos han animado a Ronald DeSantis, contendiente republicano de Trump en las próximas primarias, a poner toda la carne en el asador, con promesas como la represión de los migrantes, lo que tiene amplias repercusiones en el escenario centroamericano y guatemalteco.

El escenario interno: un presupuesto elaborado en el ocultismo

Los asuntos del dinero enmarcados en lo que suele llamarse el presupuesto público de la Nación resultan ser un tanto aburridos para la opinión pública y para los guatemaltecos de a pie, quienes a diario se enfrentan a los retos del mantenimiento

del hogar. Sin embargo, el alimento de la clase política y de una minoría de grupos de interés y de presión deben ser parte de la discusión colectiva. El 1 de septiembre el actual Ministro de Finanzas Públicas, Edwin Martínez Cameros, entregó al

Congreso de la República el anteproyecto de presupuesto para 2024.

El candidato ganador Bernardo Arévalo, quien es a la vez diputado, ha reconocido que le tocará trabajar con un presupuesto sobre el que tendría poco control. Ha admitido que se enfrentará a un Congreso con dinámica distinta, según sus propias palabras «en donde las viejas lealtades y alianzas se resquebrajan porque ya no existe el mecanismo para sostenerlas», según entrevista realizada por Fátima Najarro de Prensa Libre (2023).

El dinero comprendido en un presupuesto con las dimensiones del que será pronto presentado tiene incontables destinos y partidas. En teoría, debería dirigirse a destinos previamente trazados en los planes de mediano plazo, dentro de los que ahora entra en la jugada el Plan de Gobierno del Movimiento Semilla.

El monto presupuestado a ser presentado por el Ministerio de Finanzas Públicas al Congreso asciende a Q124 mil millones. Lleva los siguientes techos presupuestarios, según información del ministerio indicado:

Administración Central
Techos Preliminares de Presupuesto por Entidad
Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028
(Millones de Q.)

Entidad	2024	2025	2026	2027	2028
Total	124,602.00	125,394.60	129,570.80	133,215.70	139,213.50
Presidencia de la República	200	205	210	215	220
Ministerio de Relaciones Exteriores	784.8	790.3	804	817.7	831.4
Ministerio de Gobernación	7,779.20	8,000.80	8,500.50	9,033.50	9,500.70
Ministerio de la Defensa Nacional	3,502.00	3,604.60	3,754.90	3,811.60	4,000.70
Ministerio de Finanzas Públicas	404.7	417.5	430	442.5	455
Ministerio de Educación	23,050.60	23,387.50	24,194.20	25,063.50	26,169.80
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12,277.10	12,572.80	12,812.10	13,006.30	13,237.70
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1,425.70	1,436.20	1,446.80	1,457.80	1,469.00
Ministerio de Economía	504.8	506.5	509.9	513	521.8
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,676.00	1,776.30	1,883.60	1,986.30	2,094.60
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6,580.00	6,829.40	7,164.80	7,581.70	8,037.10
Ministerio de Energía y Minas	101	103.3	107	111.7	112.9
Ministerio de Cultura y Deportes	720.6	728.5	745.4	766.9	788.3
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,452.30	1,506.70	1,548.70	1,575.80	1,625.40
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	255.8	258.4	262.9	268.6	272
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	41,207.90	42,581.30	44,392.90	45,516.50	47,177.50
Servicios de la Deuda Pública	20,778.40	18,741.70	18,941.80	19,389.90	20,983.30
Ministerio de Desarrollo Social	1,737.80	1,784.20	1,695.70	1,489.80	1,546.80
Procuraduría General de la Nación	163.3	163.6	165.6	167.6	169.5

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas



Nótese la magnitud que han adquirido los gastos asignados al Ministerio de Educación, y los del rubro Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que constituye la fuente de transferencias constitucionales e institucionales. Adviértase además la pequeña magnitud del presupuesto de Desarrollo Social, el responsable de diversos programas para

la desnutrición crónica y las transferencias monetarias condicionadas.

Está claro que debe verse hacia la capacidad de recolección de impuestos, pues las proyecciones futuras de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) son determinantes para financiar los futuros presupuestos.

Recaudación Tributaria
Estimación Activa Multianual presentada por SAT 2024-2028
(Montos en Millones en Quetzales)

Descripción	2024	2025	2026	2027	2028
Recaudación tributaria sat	97,844.50	104,986.60	112,684.50	120,979.90	129,783.90
Impuestos al comercio exterior	30,911.00	32,617.30	34,563.60	36,625.40	38,816.50
Al Valor Agregado Importaciones	26,660.50	28,132.20	29,810.80	31,589.20	33,478.90
Derechos Arancelarios	4,250.50	4,485.10	4,752.80	5,036.30	5,337.60
Impuestos internos	64,904.10	68,069.30	71,520.90	75,154.50	78,967.40
Sobre la Renta	28,081.80	29,547.30	31,146.60	32,833.60	34,606.70
De Solidaridad	6,837.90	7,151.20	7,491.00	7,847.20	8,219.40
Sobre el Patrimonio	36.4	37.3	38.3	39.4	40.5
Al Valor Agregado Doméstico	20,519.10	21,590.00	22,758.50	23,991.30	25,286.90
Sobre Distribución de Bebidas	1,284.50	1,337.80	1,395.30	1,455.30	1,517.70
Sobre el Tabaco y sus productos	352.5	361.7	371.6	381.7	392.1
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	4,298.80	4,411.40	4,531.30	4,654.60	4,781.20
Sobre Distribución de Cemento	204.5	209.8	215.5	221.4	227.4
Timbres Fiscales y Papel Sellado	583	598.3	614.6	631.3	648.5
Sobre Circulación de Vehículos	1,038.40	1,065.60	1,094.50	1,124.30	1,154.90
Específico a la Primera Matriculación de Vehículos Terrestres	1,657.50	1,749.00	1,853.40	1,963.90	2,081.40
Otros	9.7	10	10.2	10.5	10.8
Otros indirectos y otros directos	2,029.30	4,300.00	6,600.00	9,200.00	12,000.00
Otras instituciones	688.8	706.7	725.8	745.4	765.5
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	346.6	355.6	365.2	375.1	385.2
Salida del País	342.2	351.1	360.6	370.3	380.3
Total de ingresos netos	98,533.30	105,693.30	113,410.30	121,725.30	130,549.40
PIB Nominal	843,097.90	895,593.20	953,055.20	1,014,245.30	1,079,158.50
Carga Tributaria Gobierno Central Neta (Activa)	11.69%	11.80%	11.90%	12.00%	12.10%

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria

Como se observa en el cuadro, la SAT presenta incrementos para los próximos años mayores a los Q.5 mil millones. Estos montos vislumbran el optimismo en comparación con la evolución pasada de los ingresos tributarios que ha observado incrementos menores en la mayoría de los

años. La meta es lograr, gradualmente, una carga tributaria del 12% del Producto Interno Bruto, la que tan solo una vez se ha podido alcanzar en la historia democrática. Resulta ser así una carga tributaria modesta.

Referencias

AFP y EFE (24 de agosto de 2023) Trump es fichado en cárcel de Atlanta. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/internacional/foto-historica-la-imagen-que-muestra-a-donald-trump-siendo-fichado-en-carcel-de-atlanta/>

France 24 (25 de agosto de 2023) El bloque de los BRICS se amplía a pesar de las divisiones internas. <https://www.france24.com/es/programas/el-debate/20230825-el-bloque-de-los-brics-se-ampl%C3%ADa-a-pesar-de-las-divisiones-internas-y-la-tensi%C3%B3n-global>

Bonet, P. (27 de agosto de 2023) Los ecos de Wagner. El País. <https://elpais.com/internacional/2023-08-28/los-ecos-de-wagner.html>

El País. (26 de agosto de 2023) La desaparición de un monstruo. [Editorial]. <https://elpais.com/opinion/2023-08-27/la-desaparicion-de-un-monstruo.html#?rel=mas>

Swan, J., Feuer, A., Broadwater, L. & Haberman, M. (22 de Agosto de 2023) How Mark Meadow pursued a high wire legal strategy in Trump inquiries. New York Times. <https://www.nytimes.com/2023/08/22/us/politics/mark-meadows-trump-legal-strategy.html>

Najarro, F. (25 de agosto de 2023). "Nosotros tenemos un plan de gobierno, y sabemos qué es lo que queremos hacer en los ministerios de Estado". Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/nosotros-tenemos-un-plan-de-gobierno-y-sabemos-que-es-lo-que-queremos-hacer-en-los-ministerios-de-estado-bernardo-arevalo-presidente-electo-de-guatemala/>

| Debate





alboan.org/es/

¿Germinará la semilla de la cultura de transparencia y probidad?

Recibido: 28/08/2023
Aceptado: 31/08/2023
Publicado: 01/09/2023

Cristhians Manolo Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC

Correo: crisma0622@gmail.com

Resumen

La demanda ciudadana contra la corrupción se tradujo en gran medida en la elección del binomio presidencial del partido Movimiento Semilla. Las propuestas del nuevo gobierno se resumen en una depuración de la clase política tradicional y la puesta en práctica de una gestión gubernamental transparente y decididamente comprometida con el combate a la corrupción. Estos ofrecimientos parecen responder a las insatisfechas demandas ciudadanas de 2015. Hasta ahora no hay acciones concretas, más allá de la persecución penal, el requerimiento de una transformación axiológica de la función pública y del modelo económico y de negocios. La indignación que movilizó las acciones en las calles ahora sustenta el proyecto político del nuevo gobierno.

Palabras clave

Inhabilitación especial, muerte civil, combate a la corrupción, plan de gobierno, sistema nacional anticorrupción.

Abstract

Citizen demand against corruption was largely translated into the election of the presidential binomial of the Seed Movement party. The new government's proposals can be summarized as a purge of the traditional political class and the implementation of a transparent government administration that is resolutely committed to fighting corruption. These offers seem to respond to the unsatisfied citizen demands of 2015. So far there are no concrete actions, beyond criminal prosecution, the requirement of an axiological transformation of the public function and of the economic and business model. The indignation that mobilized the actions in the streets, now sustains the political project of the new government.

Keywords

Special disqualification, civil death, combating corruption, government plan, national anti-corruption system.

El combate a la corrupción como proyecto político

Los movimientos de calle vividos en Guatemala en 2015 fueron un despertar respecto del impacto negativo que produce el mal uso de los recursos públicos. Se dejó en el abandono las necesidades colectivas a cambio de concentrar beneficios en unos pocos que obtienen privilegios en los negocios con el Estado.

Se ha abusado de la discrecionalidad en la asignación de fondos para programas y proyectos cuya prioridad ha sido la *acumulación de capitales* de socios de las autoridades públicas, dignatarios o altos funcionarios de la institucionalidad del Estado. Esta arbitrariedad despertó la indignación colectiva durante la administración del Partido Patriota. Surgió la consciencia de que la corrupción mata de hambre a quienes urgen acciones subsidiarias del Estado, a quienes necesitan y no tienen acceso a salud pública de calidad, a quienes no cubre la protección de la seguridad ciudadana o a quienes, simplemente, están a merced de

actores criminales dedicados a actividades económicas ilícitas.

A partir de la revocatoria de mandato que la sociedad le exigió al binomio Pérez-Baldetti por sus excesos, la tolerancia a la viveza de los aprovechados y corruptos se redujo. Aunque esas prácticas no han cesado, el debate de rechazo se ha instalado en la opinión pública, al punto de convertirse en el principal contenido de la campaña político-electoral que triunfó en las elecciones generales de 2023. Ofrecer el combate a la corrupción pudo más que prometer dádivas y entregas clientelares de beneficios sociales bajo la figura de transferencias condicionadas.

Al parecer algo cambió en la cultura de legalidad de las nuevas generaciones de votantes guatemaltecos. Se ha comprendido que la corrupción no solo la cometen los funcionarios públicos que ejercen su cuota de discrecionalidad para beneficiar a contrapartes privadas con privilegios, exenciones, amnistías o impunidad. Se vislumbra que los agentes privados que aprovechan las prácticas públicas irregulares para obtener beneficios por encima de la

sana competencia de mercado también son parte del problema. Entrever estas condiciones ayudó a rechazar con el voto a la clase política tradicional y a los históricos financistas del sistema de partidos políticos. También se repudió electoralmente a los capitales emergentes que invierten en el negocio de la política clientelista.

La opción partidaria que tuvo como contenido de campaña el combate a la corrupción como principal objetivo de la futura gestión gubernamental concitó mayor apoyo electoral. El electorado no se sintió atraído por los ofrecimientos de rédito transaccional inmediato con el que se había condicionado la cultura de participación democrática. Ganó la opción que hizo campaña modesta, sin mayores compromisos aparentes con financistas y menores ofrecimientos de políticas públicas dadivosas con marcado sentido paternalista.

El combate a la corrupción congregó a los movimientos de calle y las protestas ciudadanas. Ahora, la forma de manifestar el rechazo a la involución promovida por las gestiones de los presidentes Morales y Giammattei fue con el voto de castigo a

los tradicionales cancerberos del sistema de corrupción de Estado.

Nuevas formas de combate a la corrupción

No bastó con recurrir a la justicia penal para enfrentar la conducta criminal asociada a la corrupción, pues ello derivó en la excesiva politización de la justicia que terminó consintiendo los actos ilegales e inmorales de corrupción y absolviendo o abreviando los procesos judiciales con penas que no garantizan la reincidencia. Toca ser creativos para combatir el fenómeno desde diversos frentes que atajen la conducta dolosa, incluso antes de que se concreten los hechos punibles.

La vía de la estrategia internacional de combate a la corrupción y la impunidad ensayada en Guatemala partió de la definición de la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035 establecida en el Ministerio Público bajo la gestión de Thelma Aldana. En esta política la corrupción es un eje transversal que es causa y efecto de

otras múltiples conductas delictivas en la sociedad guatemalteca. Esa nominación del fenómeno de la corrupción como conducta criminal priorizada para la investigación penal y la consecuente judicialización de los hechos, permitió sustentar una proactiva investigación de

casos originados en tramas de corrupción. Las investigaciones develaron que el fenómeno está tan enraizado en el tejido social que, al hacerlo punible, evidenció los intrincados vínculos entre actores criminales que alcanzó a personajes en prácticamente todos los estratos sociales.



Prensa Libre

Dejar expuesta la corrupción cotidiana provocó una reacción contundente de los actores golpeados por la estrategia. Si bien lograron revertir procesos judiciales y concretar una contrarreforma de Estado, no lograron adormecer el inconsciente

colectivo de las clases medias, urbanas y con mayor acceso a la información que rechazan los alcances de los hechos. Esa masa crítica movilizada demandó una reforma profunda del Estado que frenara la porosidad institucional a las transas

y una mejor administración del erario nacional.

Lo macabro de los indicios fue que la investigación de las redes político-económicas ilícitas (la evolución de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad) vulneró el endeble tejido social y reveló que el fenómeno no puede ser únicamente combatido desde la acción punible del Estado.

En ese contexto, varios sectores aglutinados en el Foro Guatemala plantearon la necesidad de un cambio en la narrativa, que transformara el abordaje a un enfoque positivo. Se promovió que la lucha contra la corrupción no fuera frontal sino la promoción de una cultura de transparencia y probidad.

La acción penal puede disuadir las conductas criminales, pero no tiene la capacidad de transformar la cultura de legalidad, al punto de hacer positivo el marco normativo que castiga la corrupción. Se debe transformar la base axiológica que sustenta las relaciones humanas de la sociedad. Para ello hay que

apostar por un conjunto de acciones de transformación de las formas en que se gestiona lo público y cómo el Estado se relaciona con su sociedad y cómo regula las relaciones de los pares entre sí para dirimir las disputas. El cambio pasa por una revisión de la estructura axiológica que modifique los incentivos que regulan los costos de transacción, pero además que garanticen la imposición de la pena y el cumplimiento de la condena a quienes trasgreden los límites normados.

Todo ello reforzado por el fortalecimiento de la cultura de denuncia y la cero tolerancia a la corrupción en todas sus manifestaciones, no solo en la gestión pública, sino además, en la conducta privada.

En concreto, es fundamental recuperar la confianza y credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y que estas operen con mandatos claramente establecidos y controles a su financiamiento y evaluación de su desempeño. Es impostergable un cambio del modelo de gestión pública y del marco normativo que rige la operatividad del Estado.

Expectativas de la propuesta de una función pública legítima y eficaz

Este es el planteamiento de la Semilla 9 del Plan de Gobierno del Partido Movimiento Semilla que sirvió para la campaña electoral. Para el presente artículo abordamos dos de los componentes: crear el Sistema Nacional Anticorrupción, como marco legal e institucional para transparentar todas las dimensiones de la acción pública. Están incluidos los mecanismos de planificación, presupuestación, medición y evaluación de la gestión pública que reduzcan la arbitrariedad en las decisiones. Además, la promoción de la reforma al Código Penal para dar pie a la «muerte civil» de los condenados por corrupción.

En el primer componente, el **Sistema Nacional Anticorrupción** se identifica como una estrategia novedosa que trasciende el conocido abordaje de una limitada comisión presidencial contra la corrupción. El alcance de esta se limita al Organismo Ejecutivo, debido a que el modelo republicano de Estado conlleva una independencia de poderes que

pasa por la regulación interna de cada organismo de forma diferenciada.

El planteamiento de un Sistema Nacional Anticorrupción debe partir de un gran consenso institucional en el que se incluya no solo a los tres poderes del Estado, sino además propicie la incorporación a este de los poderes locales generando mecanismos de combate a la corrupción estandarizados que puedan ser asumidos por los gobiernos municipales y por las instituciones autónomas y semiautónomas.

Su ámbito de acción, además, no solo se limita al manejo de fondos públicos. Se amplía la medición y evaluación de la efectividad de la gestión pública, lo cual puede contribuir significativamente a hacer oportuna y pertinente la intervención de políticas públicas tanto del gobierno central como de los gobiernos locales, así como la producción legislativa y la administración de justicia.

Un sistema de tal envergadura no puede ser solo una política gubernamental ni estar limitado a un periodo de gobierno. Debería ser un acuerdo atemporal que esté regulado y respaldado por una legislación que obligue a su debido cumplimiento.

Al depender de un marco legal se traslada a la décima legislatura la concreción del marco normativo. La integración de este sistema será heterogénea en intereses y objetivos de intermediación política, lo cual impone una tensión mayor sobre las negociaciones políticas previas a la consecución del marco regulatorio del sistema.

Hay que destacar que se debe tener sumo cuidado respecto de la fisonomía de la institucionalidad encargada de la operatividad del sistema nacional anticorrupción que puede constituirse en una supra policía que, en su función fiscalizadora, vulneraría la supremacía de los tres poderes del Estado y la autonomía de las municipalidades y otros entes autónomos y descentralizados.

El justo equilibrio puede ser difuso, pues si solo se consensua la generación de buenas prácticas que queden a la discreción de las oficinas públicas, su adopción será una más de las instancias de la burocracia estatal que suplantando funciones, las cuales están dispersas entre diversas instituciones de contrapeso existentes y que cumplen parcialmente la fiscalización cruzada.

Para instituir un real sistema nacional anticorrupción con los alcances planteados, se debe alcanzar un gran pacto democrático que, así como se determinó que el combate a la corrupción es un eje transversal de la política criminal, así también la política pública anticorrupción sería transversal a todos los organismos y órganos de Estado.

El rol del Ejecutivo en una cruzada nacional de tal amplitud, además de ser el actor convocante, debe constituir el fiel de la balanza que medie entre las posiciones maximalistas de una sociedad agobiada por la corrupción. Esta percibe en el castigo y el escarnio público una venganza y no la regulación de una conducta irregular y a actores coludidos que se benefician mutuamente de las prácticas de corrupción. Ni la discrecionalidad ni la guillotina resuelven de tajo un grave problema profundamente enraizado en la cotidianidad de la sociedad.

Por otro lado, el complemento contradictorio del consenso pretendido es la apuesta por el valor disuasivo de la muerte civil. Es una propuesta que ya ha sido explorada en el proceso legislativo. Se presentó con la iniciativa de ley número de registro 5,400 que disponía

aprobar reformas al Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. La elaboraron diputados de la octava legislatura que integraban el Frente Parlamentario por la Transparencia

y la Democracia. Se presentó al pleno del Legislativo el 1 de marzo y recibió dictamen desfavorable el 5 de mayo de 2018.



Esta iniciativa de ley pretendía incrementar la pena accesoria al doble de la inhabilitación absoluta o especial en un plazo máximo de hasta 20 años «cuando el delito hubiere sido cometido abusando del ejercicio que se ostenta en la administración pública o de justicia» (Iniciativa de Ley 5,400). Al ser una pena accesoria es complementaria a la pena fijada por el Código Penal. Consiste en inhabilitar al sentenciado para ejercer cualquier cargo público. Ese castigo va dirigido para cualquier persona que cometió un delito contra el patrimonio de la administración de justicia o contra

la administración pública. La citada iniciativa de ley contemplaba «que la corrupción no podrá ser solucionada únicamente con acciones represivas, sino que es imperativo que los Estados adopten medidas preventivas orientadas a eliminar las causales».

La iniciativa fue trasladada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para recibir dictamen. En resumen, la opinión desfavorable adujo que la iniciativa podría incurrir en «penas muy rígidas», y a la no reinserción en materia laboral de estas personas (Mendoza, 2018) lo cual puede

contravenir principios constitucionales que garantizan el acceso a cargos públicos y el principio de reinserción del sistema punitivo del Estado.

El dictamen respondió a una correlación de fuerzas conservadoras contrarias a los ponentes, lo cual vació de apoyo político a la iniciativa para que continuara su trámite de aprobación. Si bien este intento se puede retomar en una nueva legislatura al enmendar los «errores» señalados por el dictamen de la comisión en su momento, hay una oposición entre la disuasión y la prevención en las propuestas que el plan de gobierno del Partido Movimiento Semilla contempla para continuar con el combate frontal a la corrupción.

A manera de colofón

La corrupción en el caso guatemalteco se ha referido que es un mecanismo cultural de coexistencia entre la ciudadanía y la institucionalidad del Estado. Es una conducta irregular que no puede ser erradicada en un periodo inmediato, que no solo se presenta en el sector público y no será superada por decreto. Su combate requiere de un amplio consenso nacional

para que se implementen acciones en todos los niveles de la institucionalidad del Estado en los tres poderes y los gobiernos municipales. Hay que afrontar los casos de alto impacto y disuadir las expresiones hormiga de uso discrecional de los recursos públicos que pueden derivar en ilícitos contra el erario nacional.

Al involucrar al sector privado se pretende generar una cultura empresarial que rechace los privilegios y evite recurrir a los sobornos para concretar un trato preferencial en el manejo de las regulaciones establecidas en la ley. Con ello se atacan las prácticas mercantilistas y se pondera la libre competencia como reguladora del mercado. Es una apuesta ambiciosa, pues no solo opera en el nivel punitivo del Derecho Penal. Además, apuesta por un cambio significativo en la estructura axiológica de esta sociedad.

El gobierno central puede jugar el rol de convocante de un amplio diálogo nacional para generar las bases de cumplimiento de un pacto de la mayor parte de sectores interesados en el correcto funcionamiento de lo público. De esta manera, se puede atender concretamente la demanda ciudadana de combatir el flagelo y promover un aprovechamiento de los

recursos escasos, para ser invertidos efectivamente en atender las necesidades más sentidas de la población.

El debate está servido y fue un movilizador del voto. Ahora corresponde a los actores

estratégicos de país interpretar el mandato ciudadano y atender con acciones, productos y regulaciones concretas que satisfagan la aspiración de maximizar los beneficios de la inversión pública.

Referencias

Ministerio Público. (2015). Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035. <https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/29%20Otra%20informacion/2018/Politica-Criminal%20Democratica%20de%20Guatemala.pdf>

Foro Guatemala. (2018). Agenda mínima "un trabajo conjunto una mejor Guatemala" propuesta de agenda para el desarrollo nacional. <http://www.asies.org.gt/wp-content/uploads/delightful-downloads/2020/02/FG-Propuesta-de-Agenda-M%C3%ADnima.pdf>

Congreso de la República. (2018). Iniciativa de Ley número de registro 5400, iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5431#gsc.tab=0

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. (2018). Dictamen a la iniciativa 5400 -que dispone aprobar reformas al dto. Número 17-73 del congreso de la república, código penal-emitado por la comisión luego del estudio, análisis y deliberaciones pertinentes. https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/1526318577_Dictamen%205400.pdf

Mendoza, K. (09 de mayo de 2018). Comisión De Legislación Dictamina En Contra De Dos Iniciativas De Ley. https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/1988/2018/3



While economics is about how people make choices, sociology is about how they don't have any choice to make.

BERTRAND RUSSEL

El principio de Economía Humana del Plan de Gobierno del Movimiento Semilla está conectado de diversas maneras a la sistematización y conjunto de propuestas del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2006-2007.

El principio de Economía Humana del Movimiento Semilla

Recibido: 28/08/2023
Aceptado: 38/08/2023
Publicado: 01/09/2023

Edgar Balsells Conde

Economista por la USAC. Maestría en Policy Economics (Universidad de Illionis en Urbana Champaign) y en Administración Pública (Usac-Inap). Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Pontificia Universidad de Salamanca). Encargado del Área Socioeconómica del IPNUSAC.

Correo: balsells.edgar@ipn.usac.edu.gt

Resumen

El artículo pretende ubicar a la academia, la sociedad civil y la tecnocracia en la problemática de la concretización para el diseño de programas y proyectos públicos a partir de uno de los principios adoptados por el Movimiento Semilla, que ha sido nominado oficialmente por el Tribunal Supremo Electoral como el ganador de la presidencia de la república que asumirá el poder el próximo 14 de enero de 2024. El principio analizado de Economía Humana, junto al plan de Gobierno del Movimiento Semilla debe insertarse en la caja de herramientas de la tecnocracia y ser utilizado por la academia y la sociedad civil para plantear recomendaciones concretas y realistas en torno a los más ingentes desafíos del momento.

Palabras clave

Economía Humana, Desarrollo Humano, Desarrollo Humano Integral, Caja de Herramientas de la Tecnocracia.

Abstract

This paper is looking forward to guide the academia, the civil society and the technocracy on the problems of concretization for the design of public programs and projects coming from one of the principles of The Movimiento Semilla which has been nominated by the Electoral Court as the winner of the Guatemalan presidency, to take power next January 14th. The principle analyzed, together with the Government plan of Movimiento Semilla, must be inserted in the current technocratic toolbox, and also be a part of the think tanks and the civil society discussion of public policy in Guatemala.

Keywords

Human Economy, Human Development, Integral Human Development, Toolbox of the technocracy.

La victoria del Movimiento Semilla y la difícil transición

A partir del domingo 20 de agosto, al calor del conteo del sufragio de la segunda vuelta electoral, los medios informativos comentaban la amplia ventaja del Movimiento Semilla sobre la Unidad Nacional de la Esperanza, y los reporteros y opinadores comenzaron a pensar en el futuro inmediato y mediano del país.

La inquietud giró sobre los grandes retos y las formas en que serán encarados por Bernardo Arévalo y el futuro equipo de gobierno. El martes 22 los medios comenzaron a exigir y especular sobre los personajes al frente de diversos ministerios y temas de mayor concretización al respecto de las variadas responsabilidades de un nuevo Organismo Ejecutivo que asumirá el 14 de enero de 2024.

El miércoles 23 de agosto apareció en primera plana de *Prensa Libre*: «Cacif sugiere acuerdo para la gobernabilidad». En las páginas interiores se publicó un

reportaje de Urías Gamarro, un periodista especializado en temas económicos. Se incluyó la entrevista con Ignacio Lejárraga, Presidente de CACIF. El dirigente aseveró que el sector privado organizado está dispuesto a apoyar al presidente electo para «*darle continuidad a lo que está bien*». Lejárraga subraya el plan del propio CACIF y Fundesa, hecho suyo por el presidente Giammattei denominado *Guatemala no se detiene*, el cual se enfoca en un país competitivo.

Además, el dirigente corporativo se adelantó a sugerir que no se mueva a figuras como el Superintendente de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Presidente del Banco de Guatemala. Nada se dice al respecto sobre una economía con más interacción social.

El viernes 25 se manifestó la convulsión política y la herencia de violencia del mismo corte (el político). La primera plana de *Prensa Libre* tuvo el siguiente titular: «*Denuncian plan para matar a binomio electo*». Adicionalmente, un reportaje de Fátima Najarro llevó como título «*Ministros podrían no ser del partido, pero sí compartir la visión*». En este, el presidente electo, Bernardo

Arévalo, habla sobre temas concretos de la transición de mando y diversas medidas que muestran a la vez cómo la coyuntura y el corto plazo se divorcia a menudo de las estrategias y planes de largo plazo. Por ejemplo, la posibilidad de contar con un presupuesto que no tiene un hilo conductor con las intenciones y principios del Movimiento Semilla es uno de los temas de diagnóstico fundamental, para indagar en prospectiva y cómo lidiar con acciones alternativas. Así, la interacción Plan-Presupuesto versus contingencias diversas es precisamente el arte del estratega y verdadero líder.

El escrutinio sobre la coherencia y propuestas del Movimiento Semilla será variado, desde la alegoría del momento a la crítica punzante si no ofrece resultados. Por eso, conviene el análisis crítico y constructivo desde la tribuna académica empezando con el estudio de los valores, principios y lineamientos, hasta llegar a las acciones concretas, su financiación y resultados.

Al fin, todo se trata del ascenso de un partido oficial alternativo, lo cual es una novedad incluso desde cuando apareció la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* en su primer momento; y, por supuesto,

desde cuando se subtitula *Manera de Ver*, como una revista que aborda el mundo vital de la post-modernidad.

En el portal del Movimiento Semilla se encontraba inicialmente un documento que luego fue remozado para comunicarlo mejor en forma electrónica, titulado *Propuesta*, seguido de la explicación de los cinco principios del partido, que son los siguientes:

1. Construir democracia
2. Establecer la equidad como eje orientador de la acción pública
3. Reconocer un país plural
4. Impulsar una economía humana
5. Respetar la Naturaleza

Realizada una comunicación con una lideresa del Movimiento Semilla, relató que la propuesta fue producto de un esfuerzo intelectual colectivo efectuado en 2017, con la inspiración del ideólogo del grupo, el conocido sociólogo Edelberto Torres Rivas. El principio de Economía Humana se elaboró como parte de una contrapropuesta a una economía que no

se ocupa de la gente, según la entrevista realizada.

El principio de Economía Humana del Movimiento Semilla¹

Empieza al recalcar la necesidad de reducir la pobreza y evitar la exclusión. Es un principio que se explica con su interrelación con la prosperidad, la equidad y la sostenibilidad ambiental, según la propuesta que se analiza. Hasta aquí transitamos en un campo muy general para el aterrizaje de planes estratégicos, operativos y presupuestos que son parte de la concretización de la política pública institucionalizada en el medio.

En la explicación se pasa a balancear los incentivos para el acceso a mercados externos, pero a la vez la profundización del mercado interno. Se afirma también en la necesidad de que la economía responda al interés colectivo de la presente y futuras generaciones.

Se menciona de forma expresa el fomento de las cadenas de valor y se cita la presencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de la economía campesina, que es un tema olvidado por los dos últimos gobiernos.

Más adelante se presenta la categoría «acumulación de capital», que es fundamental en un diagnóstico y propuesta de economía política. Se subraya que tal acumulación debe ser impulsada para productores preferiblemente asociados y que contribuya a impulsar la construcción y mantenimiento de caminos rurales.

Se añade lo relativo al fomento de cadenas de valor, que es un término de moda en la cooperación internacional y en el Ministerio de Economía. Se subraya que todo esto tenga una cobertura territorial. Luego se sugiere un plan masivo de construcción de vivienda con nuevos mecanismos de crédito público y privado para favorecer su financiamiento. En tal sentido, el principio al estilizarse aborda lineamientos generales de encuadre para la construcción de planes de mediano

1. Comenzamos a efectuar el análisis con el hilo conductor del documento original que lleva el título de Propuesta, que días después de realizada la segunda vuelta electoral es presentado de forma más estética y con los principios por separado en el portal, para mejor comunicación virtual

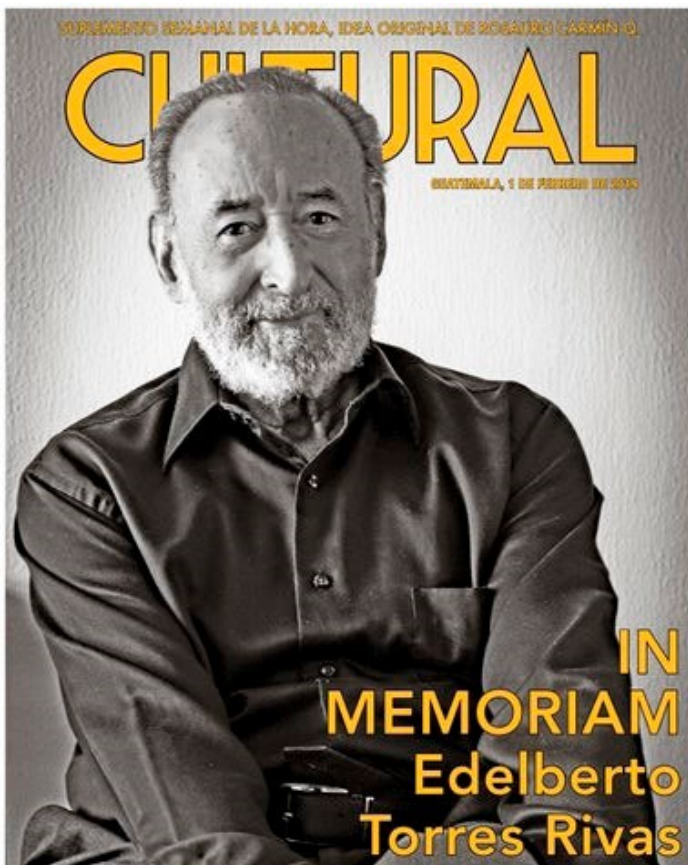
plazo y anuales, que se concreten en presupuestos.

A partir de este recorrido se pasa a la ciencia y la tecnología. Para impulsarla se hace un llamado a esfuerzos públicos y privados, comunitarios e individuales; especialmente por la vía del fortalecimiento de la educación superior y del acceso a información técnica y asesoría, mediante proyectos conjuntos para integrarse así a las cadenas de valor.

Al finalizar la explicación, se menciona expresamente la necesaria interacción

entre *política económica y social*, para evitar que los frutos del crecimiento económico no favorezcan a unos pocos a costa de la mayoría. Ello desemboca —de acuerdo con la propuesta— en políticas clave: la fiscal, la de competencia y las políticas laborales, además de otras acciones compensatorias.

Finalmente, concluye con la posibilidad de que el Estado puede crear empresas estatales con alta transparencia, eficiencia y eficacia.



El sociólogo Edelberto Torres fue uno de los inspiradores del grupo inicial de discusión Semilla en 2014 y que luego se transformó en Movimiento Semilla y partido político en 2017. Los principios en donde está el de *Economía Humana* datan de un esfuerzo participativo en donde Torres Rivas fue insignia. Fotografía Diario La Hora.

La Economía Humana en el Plan de Gobierno del Movimiento Semilla

El Movimiento Semilla fue uno de los pocos partidos políticos que presentó un plan de gobierno. Incluso se antecedió con buena holgura al presentado por la Unión Nacional de la Esperanza (UNE), divulgado semanas previas al 20 de agosto, día de la emisión de sufragio para la segunda vuelta presidencial.

El plan del Movimiento Semilla, divulgado en marzo de 2023, comienza con el apartado que se titula «Principios de Semilla», en donde se remite al lector a consultarlos en un conector virtual, que retoma el documento anteriormente citado, que llevaba el título de Propuesta.

En su conexión con el plan, el término *Economía Humana* se menciona en las primeras páginas en el capítulo 3: *Cómo haremos gobierno*. El mismo no se vuelve a mencionar expresamente

en todo el documento, salvo al final, en la denominada *Semilla 10*, que es un eje del plan para «*sembrar las semillas de un nuevo contrato social*». Se hace aquí un llamado para construir los grandes acuerdos nacionales para un contrato social, orientado a *pactos* por: la educación, la salud, el desarrollo, el medio ambiente. Al final no se habla de pacto sino de Acuerdo para un diálogo constitucional. Tales consensos nos llevarán, entre otros, a «*la construcción de una economía humana al servicio de la gente*» (Plan, 2023, p. 58).

Para el desarrollo de una propuesta social ampliando el campo económico y al llevar el plan un sentido más tecnocrático, el principio se asocia por este escribiente con *Desarrollo Humano y el Desarrollo Humano Integral*. Y ello por el apellido de lo *humano* en la categoría² *Economía Humana*, lleva también el nombre *Economía*.

En cuanto a *Economía*, en la página 12 y numeral 2 *El Estado que Queremos*, se comienza a asociar el tipo de análisis económico que se usará al vincularlo con

2. Más que un principio, este escribiente considera que Economía Humana es una categoría, como más adelante se intentará demostrar.

Desarrollo humano integral. Se indica que «organiza su economía de forma sostenible, con pleno respeto a la naturaleza y a los derechos de las generaciones presentes y futuras. Está centrado en las personas y crea condiciones equilibradas para el fortalecimiento de una producción nacional innovadora, sostenible y sistemáticamente competitiva, al tiempo que impulsa el aumento del empleo y mejores condiciones de vida para los y las trabajadores y sus familias».

una economía más humana se encuentra en el eje sexto titulado «Semilla 06: El financiamiento del Desarrollo», y se asocia con la base macro fiscal número 2 del Plan de gobierno: «Producir bienes y servicios públicos buscando la universalidad, pero priorizando la atención de aquellos sectores tradicionalmente excluidos (población rural, población indígena, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores». (Plan de Gobierno, 2023, p. 16).

La parte más cercana a una renovada visión económica en busca del principio de



Actores del Plan de Gobierno del Movimiento Semilla, según el propio Plan de marzo de 2023.

Una primera reflexión para la mejor operacionalización del principio *Economía Humana*

¿Por qué es importante reflexionar sobre las sistematizaciones del Movimiento Semilla principalmente sobre *Economía Humana, Desarrollo Humano y Desarrollo Humano Integral*? En primer lugar, es el plan de gobierno del próximo partido oficial. En segundo lugar, porque el ejercicio bien permite una discusión entre tanques de pensamiento, academia y tecnocracia, burocracia, clase política y sociedad civil en torno a la concretización de políticas públicas, su financiación, monitoreo y evaluación. De no hacer eso estaríamos hablando de la rutinaria poesía pública para relaciones públicas y de discusiones de torre de marfil.

El plan de gobierno debe constituirse en un marco para el abordaje del mejoramiento de los indicadores económicos, sociales, institucionales, políticos y de otros campos que sirven no solo para toma de decisiones y búsqueda de resultados sino son herramienta de comparación territorial e internacional.

Una versión actual de *Economía Humana* es bien desarrollada por Sara Casagrande, en su libro *Human Economics. Paradigms, Systems and Dynamics* (2024). Casagrande tiene una orientación a la gerencia moderna y la economía empresarial. También es coautora de un interesante manual sobre sistemas económicos comparados.

La autora nos indica que el término está actualmente orientado a ligar la economía como parte de una ciencia humana y social, pero con escaso éxito. El término, nos indica Casagrande, es indiferente al análisis moderno económico actual.

En otra línea de pensamiento y cosmovisión Hart, LaVille y Cattani (2010), han elaborado una visión de *Economía Humana* con un acento más bien ideológico y fuertemente cargado del pensamiento progresista latinoamericano, incluso para guiar formas de pensar a partir del Foro de Porto Alegre, Brasil. Los autores arremeten en contra del neoliberalismo y lo que suele denominarse como «Mainstream Economics». Se trata además del diseño de lo que los autores llaman una *Nueva Economía Institucional*, desligada del marco epistemológico de lo que suele conocerse en el mundo anglosajón como *Economía Convencional*. La intención

de Hart y colegas es deslindarse del pensamiento anglosajón y acercarse a una epistemología alternativa, incluso más radical que lo que suele denominarse como *Economía Heterodoxa*.

Ahora bien, en un encuadre vinculado con el Plan de Gobierno del Movimiento Semilla, se encuentran en el documento diversos vínculos del Principio de Economía Humana, con dos categorías que se usan de manera más habitual para el aterrizaje: *Desarrollo Humano* y *Desarrollo Humano Integral*.

Es un plan que tendrá efectos de comunicación social y socialización; primero con la tecnocracia, la burocracia y su caja de herramientas, y luego con los demás actores de la sociedad. Por eso, bien valen algunas reflexiones sobre ese apellido de lo *humano*, aplicado al Desarrollo en general. Es recomendable estilizar ambas categorías:

En materia de su concretización, orientada a resultados y la gerencia del desarrollo las categorías mencionadas no son iguales y pueden provocar confusión y desorientación. Empecemos primero con la categoría *Desarrollo Humano*, en su vinculación al principio de *Economía Humana*.

En las versiones criollas, el antecedente mejor desarrollado de tal término está contenido en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008 elaborado por el Programa Nacional de las Naciones Unidas de Guatemala (PNUD). En el mismo se establece un vínculo entre desarrollo humano y economía. Fuera de las abundantes deliberaciones y propuestas de estandarización del sistema de Naciones Unidas sobre el desarrollo humano, el tema de *lo económico* es un tanto más complejo no solo para el PNUD de Guatemala sino para un entorno que en su historia inmediata ha tratado de deslindar el campo de lo económico del social, tal y como lo impulsa la Ley del Organismo Ejecutivo y las políticas de fragmentación del Estado que se iniciaron con fuerza en el gobierno de Álvaro Arzú, fueron pulverizando esa necesaria interacción entre ambos campos.

En esta línea y acudiendo a un gurú de las Naciones Unidas, como lo fue el economista Amartya Sen, el informe citado se cobija en las sistematizaciones filosóficas de Sen en torno a la «libertad». Así, se sostiene que la economía debiera proporcionar «la oportunidad a los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios. Los derechos

económicos de una persona dependen de los recursos que posea o a los que tenga acceso, así como de las condiciones del intercambio (...) En la medida que el proceso de desarrollo económico eleva la renta y la riqueza de un país, ésta se traduce en el correspondiente aumento de los derechos de la población». (Sen, 2000)

Vamos ahora a *Desarrollo Humano Integral*. También en sus versiones criollas el término resulta vital de estilizarlo porque un gobierno liderado por Bernardo Arévalo será a todas luces de fuerte vinculación con la cooperación internacional y agencias bilaterales como la *U.S. Agency for International Development - USAID* (USAID), que es la oficina del gobierno de los Estados Unidos de América. La mayor dinámica de USAID en el país, y de otras agencias internacionales de cooperación, nos llevan a la difusión de cajas de herramientas para el desarrollo como Catholic Relief Service (CRS) que tiene toda una guía sistematizada para promover el *Desarrollo Humano Integral*. Tal categoría entonces, tiene un nivel de alcance medio inferior al de Desarrollo Humano. Es además más micro orientada que la inspirada por Amartya Sen y el Sistema de Naciones Unidas.

En tal sentido, esta categoría está claramente vinculada al ámbito de la gerencia económica del desarrollo y la gerencia del desarrollo en general, por medio de proyectos locales, territoriales y nacionales vinculados a la reducción de la pobreza y al «relief», en el sentido anglosajón del término.

Así, concluimos que las categorías *Desarrollo Humano* y *Desarrollo Humano Integral* tienen para la tecnocracia y las agencias de desarrollo connotaciones diferentes. La primera ha tenido en el medio una operacionalización muy amplia gracias al impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) y de la Secretaría General de Planificación SEGEPLAN se estandarizó en Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

Durante los últimos tiempos del Gobierno de Jimmy Morales y estando al frente de SEGEPLAN el economista Miguel Moir, el ejercicio de operacionalización de las MED en términos de indicadores capaces de insertarse en la presupuestación se impulsó con ahínco y luego se desvaneció, lamentablemente. La pérdida de fuerza llevó a un mayor divorcio entre SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas, y

a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) a desembarazarse de la necesaria interacción entre Planificación-Presupuesto.

Durante el gobierno de Alejandro Giammattei tal situación se acentuó, debido a situaciones que bien merecen la elaboración de otro artículo. Lo que

interesa en este momento es dejar claro que para que un plan de gobierno se concrete debe contar con el concurso de la tecnocracia del Ministerio de Finanzas Públicas y de los equipos ministeriales. Además de la auditoría social de la sociedad civil. Recordemos que el presupuesto es sencillamente: la concretización de la estrategia y de los planes.

Referencias

- Arroyo L. y Boche, E. (21 de agosto de 2023) La inesperada victoria de Bernardo Arévalo, una nueva «primavera democrática» para Guatemala, *El País*. https://elpais.com/america/2023-08-21/la-inesperada-victoria-de-bernardo-arevalo-una-nueva-primavera-democratica-para-guatemala.html?ssm=TW_CM_AM
- Casagrande, S. (2024) *Human Economics. Paradigms, systems and dynamics*. 1st edition, Routledge, *Frontiers of Political Economy*.
- Gamarro U. (23 de agosto de 2023) En cinco meses el nuevo Gobierno debe llegar a un Pacto de Gobernabilidad, y nosotros lo vamos a apoyar. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/en-cinco-meses-el-nuevo-gobierno-debe-llegar-a-un-consenso-de-gobernabilidad-y-nosotros-lo-vamos-a-apoyar-afirma-el-cacif/>
- Hart, K. Laville, J., Cattani, A. (2010). *The Human Economy*. Polity editor.
- Heinrich, G. (2008). *Guía del Usuario para Desarrollo Humano Integral (DHI)* Catholic Relief Services, Baltimore. <https://www.crs.org/sites/default/files/tools-research/guia-del-usario-para-desarrollo-humano-integral-dhi.pdf>
- Movimiento Semilla. (2023). *Plan de Gobierno Movimiento Semilla, Por un país para vivir*. <https://movimientosemilla.gt/plan-de-gobierno-2024-2028/>

Movimiento Semilla. (2017). Propuesta. Portal del Movimiento Semilla previo al 21 de agosto.

Najarro, F. (25 de agosto de 2023) Ministros podrían no ser del partido, pero sí compartir la visión. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/nosotros-tenemos-un-plan-de-gobierno-y-sabemos-que-es-lo-que-queremos-hacer-en-los-ministerios-de-estado-bernardo-arevalo-presidente-electo-de-guatemala/>

Pérez, C., Román, J., Najarro, F. (25 de agosto de 2023) Revelan conspiración para asesinar a Arévalo. *Prensa Libre*, p. 5.

Programa Nacional de las Naciones Unidas. (2008). Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano?

Sen, A. (2000) *Desarrollo y Libertad*. Traducción de Esther Tabasco y Luis Tohaira. Editorial Planeta.



DIPANDA: frente a la extorsión y violencia en Guatemala

Recibido: 25/08/2023
Aceptado: 27/08/2023
Publicado: 01/09/2023

Lizandro Alberto Acuña Jerónimo

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Usac. Investigador del Área de Justicia y Seguridad Ciudadana del IPNUSAC. Ha colaborado en investigaciones sobre reforma a la Constitución Política de la República, y en el análisis normativo sobre ordenamiento territorial y el antejuicio.

Correo: lizandro.usac@gmail.com

Resumen

El artículo describe el relato del jefe de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA), de la Policía Nacional Civil (PNC), acotado a la violencia que utiliza las pandillas del Barrio 18, la Mara Salvatrucha y los Imitadores; resultado del cobro de la extorsión a recolectores de basura y a la población guatemalteca. Resume el trabajo que DIPANDA realiza ante la denuncia ciudadana.

Palabras clave

Dipanda, extorsión, pandillas, víctimas, imitadores.

Abstract

The article describes the story of the head of the National Division against the Criminal Development of Gangs (DIPANDA), of the National Civil Police (PNC), limited to the violence used by the gangs of Barrio 18, the Mara Salvatrucha and the Imitadores; result of collecting extortion from garbage collectors and the Guatemalan population. Summarizes the work that DIPANDA does before the citizen complaint.

Keywords

Dipanda, extortion, gangs, victims, imitadores.

Introducción

La extorsión ha tenido un crecimiento exponencial a nivel internacional por la expansión de las pandillas Barrio 18 y Mara Salvatrucha a las que en Guatemala se suman los Imitadores. Estas son tres organizaciones criminales que han evolucionado ejerciendo

significativamente el control en áreas urbanas, especialmente en la zona metropolitana y en departamentos y municipios del país afectando a diferentes estratos sociales; los recolectores de basura son uno de estos sectores que son acosados por lo pandilleros. El dinero obtenido ilícitamente por la extorsión es la principal fuente de ingresos para estas organizaciones criminales.



En la fotografía se observa la saña empleada en contra de recolectores de basura por los grupos criminales, cuando incumplen el pago de la extorsión. (Fotografía de Prensa Libre: Hemeroteca PL, 2022).

En Guatemala, la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA) de la Policía Nacional Civil (PNC), es la responsable de investigar las denuncias que realizan las víctimas de la violencia y de la extorsión. Para conocer el estado de situación de la criminalidad contra los recolectores de basura se entrevistó al Comisario Ángel Augusto Esquivel Cámbara, jefe de esta institución, quien cuenta con 22 años y cinco meses de experiencia en la carrera policial. Es Licenciado en policía comunitaria con especialidad ciudadana, Criminólogo y Criminalística y Abogado y Notario. A continuación, se presenta la entrevista:

¿Tienen identificadas las organizaciones criminales que extorsionan y que generan violencia a las empresas recolectoras de basura?

Sí, efectivamente, tenemos identificados tres grupos: El Barrio 18, la Mara Salvatrucha y un tercero denominado Los Imitadores. Son tres organizaciones que causan el delito y el tema de extorsión en nuestro país.

¿Hay alguna diferencia en el tipo operativo de estas organizaciones?

Sí, tenemos diferencias muy marcadas, por ejemplo, en el tema del Barrio 18 podemos establecer que estos extorsionan a cualquier persona, mientras que los de la Mara Salvatrucha son más selectivos y ejecutivos, buscan empresas para extorsionar. En cuanto a Los Imitadores, estos buscan obtener información en las diferentes redes sociales o por terceras personas en los diferentes medios; con esta información ellos tratan de realizar una simulación de extorsión y llaman a sus víctimas con el fin de causar pánico y que estas paguen.

¿Qué asistencia brinda DIPANDA a las víctimas que denuncian para proteger sus vidas?

(...) DIPANDA es la división encargada de investigar y desarticular estructuras criminales dedicadas a la extorsión y delitos conexos, con énfasis en el análisis del fenómeno criminal de las pandillas. Partiendo de ello, nuestra misión es proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, sus bienes en el libre ejercicio de sus derechos y

libertades. Así como prevenir, investigar y combatir el delito de extorsión y delitos conexos. Es decir, DIPANDA lo que busca es obtener la denuncia de la población.

Cuando nosotros tenemos conocimiento de algún ilícito, lo primero que hacemos es darle una asesoría a la persona y poder determinar qué grupo criminal es el que está realizando la extorsión; ya establecido el grupo criminal, realizamos nuestras alertas, nuestras notas informativas. Siempre trabajamos con el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil con el fin de proteger la vida de la víctima. Entonces, a través de nuestras notas informativas, le asignamos seguridad perimetral a las personas y, de hecho, desde el momento que la persona presenta la denuncia se le asigna a un equipo de investigadores profesionales con altas competencias en el tema de investigación y en el tema de asesorías; y, de esa forma, la víctima tiene contacto directo con su grupo de investigadores que le brinda una asesoría y una seguridad más personalizada en el ámbito que se conduzca la víctima.

En el ámbito operativo es de la misma manera, contamos con las alertas que nosotros realizamos a cada comisaría,

a cada subestación, a cada jefe de comisaría, a cada jefe de estación y ellos son los responsables también de velar y proteger la vida de la víctima.

¿Qué tipo amenazas Reciben las víctimas por parte de estas organizaciones criminales?

Sí. Para realizar una extorsión lo primero que ellos hacen es amenazar de muerte la cual va dirigida para la propia víctima o para la familia, o si es alguna empresa, para los integrantes de estas, allegados a la familia o algún trabajador.

¿Qué apoyo le da el Estado para proteger si el personal de DIPANDA sufre este tipo de amenazas y violencias?

Sí, efectivamente, el Estado es el ente encargado de la seguridad de toda la nación y de las personas. Este delega a la policía esta función. Entonces, como DIPANDA se realizan las notas informativas y es el jefe de comisaría quien a través del jefe de estación y jefe de subestación, quienes brindan esta seguridad perimetral a la familia. Si se torna complejo el tema, entra el Ministerio Público con un papel muy importante.

¿Han identificado si la violencia y extorsión proviene del Sistema Penitenciario y en qué porcentaje?

Algunos de los hechos criminales en ocasiones provienen de los privados de libertad, del interior de las cárceles. ¿Y por qué? Porque sabemos que en Guatemala existen cárceles donde hay pandillas del Barrio 18, de la Mara Salvatrucha, y hablamos también del grupo de Los Imitadores. Algunos de estos grupos tienen personas afuera y su organización criminal en la calle; partiendo de ello, en algunas ocasiones sí dan órdenes para cometer algunos ilícitos, dígase homicidios, asesinatos, o extorsiones.

¿Con cuántos elementos de PNC cuenta DIPANDA para hacerle frente al flagelo?

En la actualidad contamos con 17 delegaciones encargadas del tema de extorsión y tema de investigación y delitos conexos, distribuidas en Jutiapa, Jalapa, El Progreso, Izabal, Xela, Cobán, Coatepeque, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Mixco, Villanueva, Sacatepéquez, en la ciudad capital y Santa Rosa, para un total de 17 delegaciones. En estas 17 delegaciones

tenemos 737 investigadores, que son los encargados de dar seguimiento a todas las denuncias por el tema de extorsión.

¿Qué recomienda usted para fortalecer DIPANDA y atacar el flagelo de la violencia y la extorsión, principalmente a recolectores de basura?

Lo hacemos general, sabiendo que las denuncias y la demanda de la población sobre este tema, obviamente es bastante considerable en cuanto al trabajo que se pueda recargar.

DIPANDA es una de las mejores unidades que tiene la Policía Nacional Civil, lo podemos ver reflejado en los resultados y en la aceptación que hemos tenido como división a nivel nacional de parte de toda la ciudadanía. Yo recomiendo a la población que en primer lugar hay que confiar en la Policía Nacional Civil a través de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas y realizar sus denuncias. Porque solo con una denuncia que nosotros recibamos, damos una asesoría adecuada y, a través de esta, se evita que la persona sea víctima de extorsión. Lo recomendable es fortalecer DIPANDA, pues efectivamente

somos una unidad nueva que día con día vamos creando más delegaciones a nivel República para estar más cerca de la población en general.

Lo que buscamos y le apostamos, es a la profesionalización de todos los investigadores para que ellos apliquen métodos y técnicas de la investigación científica para esclarecer y llegar a los autores materiales o intelectuales de este delito, de una forma más precisa. Hay que fortalecer sobre la ubicación de equipos tecnológicos, con el fin de ubicar todos estos aparatos que son utilizados como herramientas para cometer la extorsión, lo cual está tipificado en el artículo 261 del Código Penal, tomando en cuenta que la extorsión se da cuando la persona procura un lucro injusto a través de alguna amenaza.

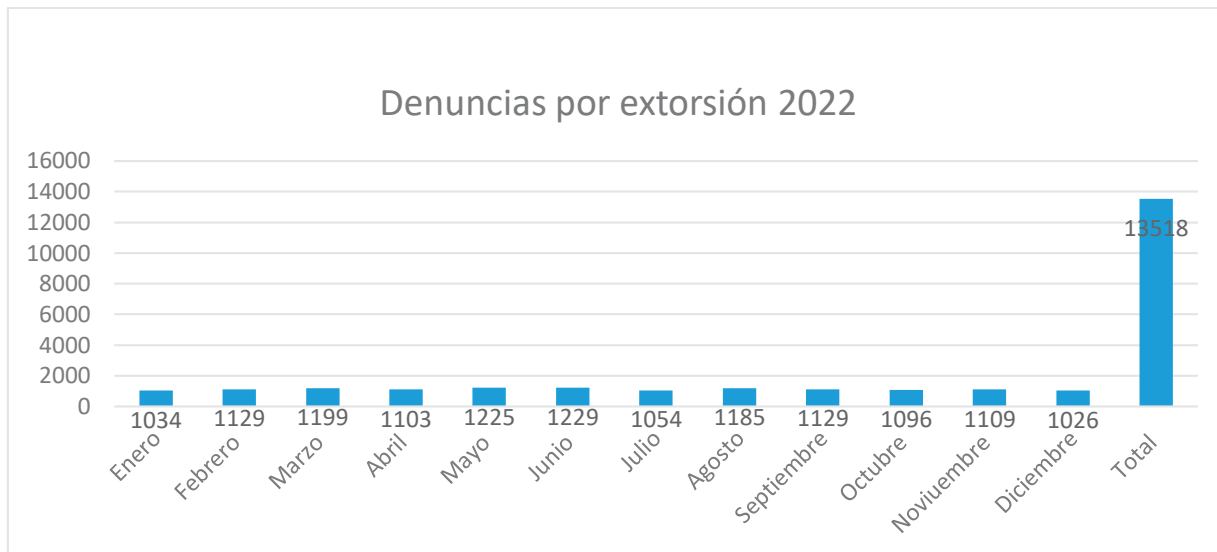
¿Esto estaría apegado al presupuesto? Porque obviamente a mayor cobertura se requiere también personal, como usted lo dijo, equipo tecnológico para hacerle frente al flagelo.

Sí, efectivamente este es un trabajo de nación, pero en la actualidad también

tenemos que hacer énfasis en que DIPANDA ha sido una de las unidades que el gobierno actual ha apoyado tanto con personal, con equipo tecnológico y todos los medios para darle seguimiento al tema de las extorsiones e investigaciones; lo podemos ver revelado en los resultados día con día, pues tiene operativos en flagrancia, en temas de extorsión, tiene operativos en allanamientos, en seguimientos de casos y tiene muchos resultados que vienen a minimizar el tema de la extorsión. Es ahí donde se ve reflejada la aceptación que la ciudadanía tiene para la división.

¿Cuántas denuncias por parte de la población guatemalteca promedio mensual o anual han registrado por extorsión y violencia?

En el año 2022 recibimos 13,518 denuncias, en cada mes hemos recibido aproximadamente 509 denuncias y en el día unas 20 denuncias.



Nota: La gráfica desglosa por mes las denuncias por extorsiones presentadas ante DIPANDA por las víctimas durante el año 2022, siendo un total de 13,518. La gráfica muestra que son los meses de marzo, mayo, junio y agosto los que presentan un porcentaje alto, mientras que los meses de febrero, abril, julio, septiembre y noviembre mantuvieron un porcentaje medio alto y los meses de enero, octubre y diciembre tuvieron un porcentaje bajo. Los porcentajes arriba de 1,150 denuncias se considera alta, de 1,100 a 1149 se considera medio alto y bajo menos de 1,149. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA), de la Policía Nacional Civil (PNC), 2022.

En cuanto al caso de los recolectores de basura, estos viven diariamente la sombra y el asedio de la extorsión y los asesinatos. Según una publicación del Diario La Hora titulada: MP investiga extorsiones y asesinatos; recolectores de basura pagan Q300 semanales:

Trabajadores de más de 500 camiones recolectores de basura en la capital son víctimas de extorsiones, al verse obligados al pago semanal

de Q300 por unidad, dinero que deben entregar en efectivo a cada una de las tres asociaciones existentes, quienes se encargan, supuestamente de trasladar la cuota a grupos de presuntos pandilleros. (Canel. 2022)

De acuerdo con esta información, el monto semanal por pago de extorsiones en este sector equivale a Q150,000.00 y a Q1,800,000.00 anuales. Por lo que dada la

facilidad que estos grupos delincuenciales tienen para extorsionar causa psicosis social y se convierte en un flagelo para los trabajadores, empresas y asociaciones de recolectores de basura.

Es importante destacar que el problema de la extorsión en Guatemala y en otras partes del mundo es una cuestión compleja que involucra factores socioeconómicos,

políticos y de seguridad. Para abordar este problema se requiere de una combinación de acciones que involucren a la policía, el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general, para proteger a los ciudadanos vulnerables y erradicar la presencia y el poder de las pandillas. Las autoridades recomiendan no pagar la extorsión y denunciar el flagelo.

Referencias

División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA), de la Policía Nacional Civil (PNC), (2022). Denuncias por extorsión 2022.

Canel, O. (11 de mayo de 2022). MP investiga extorsiones y asesinatos; recolectores de basura pagan Q300 semanales. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/oscar-canel/2022/05/11/mp-investiga-extorsiones-y-asesinatos-recolectores-de-basura-pagan-q300-semanales/>



gk.city

Pesca del tiburón martillo en el Océano Pacífico de Guatemala

Recibido: 29/08/2023
Aceptado: 31/08/2023
Publicado: 01/09/2023

Darío A. Monterroso

Ingeniero agrónomo. Maestro en Administración Industrial. Experto en catastro y topografía. Ex miembro del Consejo Mundial de Investigaciones Científicas de la Escuela de Hidrología, Madrid, España. Profesional de Investigación Desarrollo Rural, IPNUSAC.

Correo: darioproyectos@gmail.com

Resumen

La población de pez martillo en el Océano Pacífico se está reduciendo drásticamente por la sobrepesca que realizan los pescadores guatemaltecos, la pesca clandestina de embarcaciones con bandera extranjera y porque no hay veda para evitar la captura de neonatos y juveniles durante la época de cría. Los pescadores artesanales están abandonados, sin apoyo técnico u organizacional por parte del Estado.

Palabras clave

Hábitat, pesca artesanal, sobrepesca, veda, zonas de cría.

Abstract

The hammerhead shark population in the Pacific Ocean is declining drastically due to overfishing by Guatemalan fishermen, clandestine fishing by foreign flag vessels, and because there is no closure to prevent the capture of hatchlings and juveniles during the breeding season. Artisanal fishermen are abandoned without technical or organizational support from the State

Keywords

Habitat, artisanal fishing, overfishing, closed season, breeding areas.

Caracterización del Tiburón Martillo

De acuerdo con la ITIS (Integrated Taxonomy Information System) el tiburón martillo también es conocido en algunos países con el nombre de Cornuda Común. Su nombre científico es *Sphyrna lewini*. Se clasifica de la forma siguiente:

Phylum: Chordata

Subphylum: Vertebrata

Superclase: Gnathostomata

Clase: Chondrichthyes

Subclase: Elasmobranchii

Superorden: Euselachii

Orden: Carcharhiniformes

Familia: Sphyrnidae

Género: *Sphyrna* (<http://dx.doi.org/10.15517/rbt.v63i1.23110>) (Zanella y López-Garro, 2016)

Este pez se caracteriza por su peculiar cabeza en forma de mazo y tener una aleta puntiaguda y especialmente larga. Dependiendo de su edad, presenta coloración entre gris y marrón en su parte ventral hasta verde oliva en la parte dorsal. Es un depredador carnívoro con dientes serrados de forma triangular

que, por sus hábitos alimenticios, ayuda a controlar la abundancia de peces y rayas. Para los humanos la mayoría de las especies pequeñas de tiburón martillo son inofensivas, pero los grandes tiburones martillo son potencialmente peligrosos. (National Geographic s/f)

El hábitat del tiburón martillo se encuentra en zonas tropicales y subtropicales, porque prefiere las aguas templadas o ligeramente frías características del Océano Pacífico. A los cuatro o cinco años de edad migra hacia mar abierto, a la espera de su madurez sexual para reproducirse. Durante esta migración pueden encontrarse a diferentes profundidades de la zona de las aguas pelágicas. Las hembras, antes de dar a luz, buscan las aguas menos profundas de la zona costera donde abunda la comida y sus crías están más protegidas. Al nacer, las crías alcanzan 40 a 50 centímetros de longitud. (Zanella y López-Garro, 2016)

Mario Espinoza Mendiola, biólogo especializado en ecología y comportamiento de tiburones del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, de la Universidad de Costa Rica, indica que, como resultado de la sobrepesca en las aguas costeras,

el tiburón martillo se encuentra actualmente en peligro de extinción y sostiene que está muy cerca de desaparecer. Es una de las especies de tiburones más amenazada, con poblaciones a nivel global reducidas casi en un 90 %. Esta especie está clasificada en el Segundo Apéndice de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), por lo tanto, a pesar de que se puede pescar no se puede exportar. (Espinoza, 2018)

Asimismo, está en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Pesca del Pez Martillo

Los pescadores artesanales del Océano Pacífico afirman que el pez martillo se encuentra en todo el litoral de Guatemala,

donde está siendo objeto de sobrepesca. Pero el problema es más grave aún en las aguas cercanas a El Salvador porque barcos pesqueros de ese país lo capturan masivamente, utilizando métodos de arrastre, sin respetar edad ni tamaño de ninguna especie. Lo que no es comercial lo regresan al mar, pero sin vida. Estas embarcaciones no se ocultan y aunque no se vean, el remolino de aves carroñeras que las acompaña es una señal inequívoca de su presencia.

Los pescadores artesanales guatemaltecos pescan el tiburón martillo, principalmente neonatos, porque al nacer tienen suficiente tamaño y son demandados por la cadena de abastecimiento local para ser comercializados y también porque están al alcance de sus capacidades logísticas utilizando embarcaciones, artes y aparejos de pesca de alcances limitados.

Muestra de una parte de flota pesquera artesanal de Champerico



Fotografía: DAMF

También pescadores más aperados pescan el tiburón martillo en aguas más profundas de la Zona Contigua y de la Zona Económica Exclusiva. Utilizan embarcaciones más grandes, con motores más potentes que tienen rangos de independencia superiores y con mejores equipos de pesca que les permite la captura de peces más desarrollados.

Actualmente se ha incrementado la demanda de pez martillo y en consecuencia, también se ha incrementado su pesca. Esta circunstancia se refleja en lo expuesto por el Presidente de la Asociación de Pescadores de Champerico (ASOPECHAMP), quien destaca su preocupación porque han observado que cada día les cuesta más lograr

pescar lo que necesitan para la venta diaria. Sus ingresos se han reducido considerablemente y han aumentado las dificultades en el mar. También está impactando en la población de tiburones martillo la pesca de hembras y la pesca

indiscriminada de especies que les sirven de alimento. En la misma orilla del mar están sus más grandes enemigos, los pescadores, falta de alimento y contaminación de las aguas costeras.

Mercado de productos del mar en Champerico frente a la dársena



Fotografía: DAMF

Ausencia de Estado

Se habla de ausencia de Estado desde el punto de vista holístico. En este caso, únicamente en lo que respecta a la realidad de la actividad de la pesca artesanal y, particularmente, de la pesca del tiburón martillo.

Esta afirmación proviene de lo observado en el muelle de Champerico, en otros mercados locales, de lo informado por algunos pescadores y lo extraído de una conversación con el Presidente de la Asociación de Pescadores de Champerico (ASOPECHAMP), que coinciden en su preocupación y se sienten abrumados ante la posibilidad de la pérdida acelerada de su modo de vida.

Oficinas abandonadas de la Asociación de Pescadores de Champerico



Fotografía: DAMF

Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) que es el ente rector en esta materia y la Dirección de la Normatividad de la Pesca y la Acuicultura que es la responsable directa, no tienen presencia en el litoral pacífico e incluso en Champerico donde tienen una oficina, permanece cerrada, atienden únicamente casos específicos y no cuentan con recursos para realizar investigaciones. El apoyo técnico y legal por parte del MAGA puede considerarse nulo y generalmente inoportuno cuando requieren recursos y acompañamiento para internarse en el mar.

La Base Naval del Pacífico tiene su sede en Puerto Quetzal, municipio de San José, departamento de Escuintla. Tiene a su cargo el mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva del Océano Pacífico. (Ministerio de la Defensa, s/f) No obstante esa jurisdicción de seguridad, frecuentemente embarcaciones de El Salvador invaden las aguas marítimas de la pesca artesanal y de la Zona de Exclusión. Estas aguas supuestamente son patrulladas por el Comando de la Base Naval del Pacífico. Sin embargo, a pesar

de estar a su alcance, sin que se sepa la razón, los dejan pescar impunemente. Lo contrario ocurre con el control que se ejerce en el lado de El Salvador, porque cuando una embarcación guatemalteca invade sus aguas territoriales, inmediatamente son capturadas y la pierden porque las multas y problemas para recuperarla representan un precio demasiado alto que los pequeños pescadores no tienen la capacidad de pagar.

El poder local representado por las alcaldías municipales no se ha preocupado por la pesca artesanal y desconoce la preocupación ambiental por la situación en que se encuentra el tiburón martillo. Este es un recurso natural muy valioso para el equilibrio del ecosistema marino y para la economía familiar. No se involucran en la resolución de conflictos de los pescadores y estos no presentan casos al Juez Municipal por el temor a la imposición de multas.

Esta despreocupación estatal ha creado en los pescadores sentimientos de rechazo hacia las autoridades y afirman que, si bien es cierto que sin ellos están mal, con ellos estarían peor. No faltan ejemplos para demostrarlo.

Veda del Pez Martillo Especie Lewini

Para el litoral del Océano Pacífico no hay vedas de captura de ninguna especie marina. Al tener conocimiento que la población de pez martillo ha disminuido considerablemente, los mismos pescadores han decidido establecer vedas parciales en diferentes áreas, turnándolas para no dejar sin trabajo a los pescadores. Una veda general para la captura del pez martillo en el litoral Pacífico sería desastrosa para la economía familiar de los pescadores, porque al dedicarse a esa actividad, generalmente no tienen oportunidad de obtener ingresos de otra manera.

Estos intentos ciudadanos de veda han fracasado por falta de recursos económicos y de organización para el control de las embarcaciones pesqueras. Los dirigentes locales que con visión de sostenibilidad ambiental y buenas intenciones las han propuesto, no pueden dejar de pescar todos los días porque de eso viven. A pesar de que están conscientes de

que la veda de captura de peces martillo neonatos y juveniles es necesaria durante la época de cría, consideran que no debe ser una imposición gubernamental unilateral y arbitraria, sino que debe establecerse basada en investigación científica y tecnológica y consensuada con ellos para tomar en cuenta sus necesidades. La propuesta que tienen los pescadores es que se determine con precisión la fecha de inicio y finalización de acuerdo con el comportamiento sexual y reproductivo de la especie. Que sea por turnos en áreas controladas y se pueda continuar con la pesca de adultos de tamaños determinados.

Lo ideal sería establecer cuotas de pesca por pescador para que puedan continuar pescándolo y satisfacer la demanda del mercado, aunque sea de forma limitada, sin incurrir en faltas y sin considerar sancionar a los consumidores. Ese es un recurso que Dirección de la normatividad de la pesca y la acuicultura (DIPESCA) está muy lejos de alcanzar, porque ni siquiera tienen un registro de pescadores.

Ley de Pesca y Acuicultura

Actualmente está vigente el Decreto 80-2022, Ley General de Pesca y Acuicultura. En el proceso legislativo de aprobación se encuentra la Iniciativa de Ley de Pesca y Acuicultura, número de registro 6075. Esta la conoció el Pleno el 10 de mayo de 2022, con la que se derogaría la Ley anterior. Los pescadores organizados, aunque sea de forma precaria y poco representativa, manifiestan preocupación por el contenido de la ley que se propone, pues adjudica a la Dirección de Pesca y Acuicultura la función de «llevar a cabo las medidas de ordenación, seguimiento, inspección, control y vigilancia así como la coordinación interinstitucional con las entidades gubernamentales que tengan competencias conexas con las actividades pesqueras y acuícolas, para hacer cumplir lo preceptuado en las disposiciones de la presente ley, su reglamento y la demás normativa atinente a sus funciones». (Congreso de la República, 2022)

Este exceso de injerencia institucional es preocupante, porque ni el MAGA como ente Rector, ni DIPESCA que es

la responsable directa, han demostrado capacidad para organizar y orientar la pesca artesanal. Han permitido que la situación de esta actividad haya llegado a la situación en que actualmente se encuentra: abandonada y sin esperanza de mejorar. Sin recursos económicos y personal capacitado dispuesto a trabajar directamente con los pescadores, podrá ser una ley «bien intencionada», pero los resultados serán los mismos. Incluso, podrían ser peores porque daría facultades discrecionales a funcionarios sin capacidad técnica o con otra clase de interés.

Los pescadores de Champerico en el muelle de los sueños rotos

El anuncio en 2008 de la construcción del nuevo puerto de Champerico ilusionó a la población de ese municipio. Se les dijo que habría dos muelles, cuatro espigones, un rompeolas y una dársena de aguas tranquilas desde donde los pescadores, principalmente los artesanales, podrían entrar y salir del mar sin ningún peligro. La construcción de tan publicitada,

magnífica, útil y necesaria obra comenzó ese mismo año y al año siguiente se dio por terminada.

A pesar de que los recursos económicos eran holandeses con contrapartida guatemalteca y supervisión por parte de una organización internacional que

garantizaban la seriedad del proyecto, los pescadores instintivamente desde el principio intuían que algo no estaba bien, pero no tuvieron oportunidad o el valor de proponer los cambios que consideraban adecuados. La prepotencia estatal jamás admitirá que se ha equivocado, pero así fue y los pescadores tenían razón.

Dársena azolvada y obra inconclusa



Fotografía: DAMF

El diseño de la obra no era el correcto. La construcción de mala calidad y la falta de supervisión dieron lugar a que el éxito del proyecto no durara más de tres meses y posteriormente fue clausurado. Quedó en ridículo el Presidente de turno porque en la inauguración, con la rimbombancia que se estila en estos casos dijo: «Tendrán un verdadero corredor económico a través del cual vamos a rescatar no solo los manglares de varias partes de la costa del Océano Pacífico, sino que será un estímulo para la explotación marítima, así como la pesca comercial y deportiva». Después su Vicepresidente reconoció que la obra fue un fiasco: «No sirve, esa obra no es funcional y reconoció que entre 65 y 78 millones de dólares destinados a esa construcción fueron tirados a la basura». (IPS, 2011)

Los pescadores tenían que seguir trabajando, pero ahora con más

dificultades, según comentaron, porque la dársena se azolva de arena y para salir al mar es necesario que otras embarcaciones de mayor potencia las halen hasta mar adentro, servicio que es pagado. El presidente de ASOPECHAMP dice que además corren el peligro de que los «tumbos» volteen las embarcaciones con peligro de estrellarse en el rompeolas. Actualmente, hay una pequeña draga desarenando la dársena y, no es por descalificar el trabajo que hace, pero puede compararse con querer llenar una piscina olímpica con una tacita de té.

Esas acciones gubernamentales fallidas y el abandono en que se encuentran han destrozado su confianza en el Estado. Los pescadores tienen razón de estar temerosos de que la nueva ley de Acuicultura y Pesca no sea un instrumento de desarrollo.

Referencias

Espinoza M. (4 de abril de 2018) Tiburón martillo. La sobrepesca atemoriza a esta especie en peligro de extinción. Entrevista por Max Martínez Villalobos. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/04/04/tiburon-martillo.html>

Ilena Zanella, I. y López-Garro, A.(2016). Abundance, reproduction and length of scalloped hammerhead shark *Sphyrna lewini* (Carcharhiniformes: Sphyrnidae) in the artisanal fishery in Golfo Dulce, Pacific of Costa Rica. *Revista de Biología Tropical*. 63(S1). <https://doi.org/10.15517/rbt.v63i1.23110>

Iniciativa de Ley número 6075 que dispone aprobar Ley General de Pesca y Acuicultura. 10 de mayo de 2022.

Inter Press Service [IPS]. (24 de octubre de 2011) Guatemala: un millonario puerto inútil. <https://ipsnoticias.net/2011/10/guatemala-un-millonario-puerto-inutil/>

Ministerio de la Defensa Nacional. (s/f) Historia Comando Naval del Pacífico. Reseña histórica. Guatemala.

National Geographic. (s/f) Tiburones Martillo. <https://www.nationalgeographic.es/animales/tiburones-martillo>



www.martesfinanciero.com

Pobreza y Desarrollo Humano en La Región Oriental de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá. Avances y Desafíos

Recibido: 05/05/2023
Aceptado: 18/08/2023
Publicado: 01/09/2023

María Bethancourt

Universidad del Istmo, Programa de Doctorado en Administración de Negocios, Facultad de Administración y Finanzas, Panamá. David-Provincia de Chiriquí-República de Panamá, Mayo de 2023.

Universidad Autónoma de Chiriquí. Facultad de Economía. Departamento de Economía. Panamá.

<https://orcid.org/0009-0009-5397-8196>.

Correo: maria.bethancourt@unachi.ac.pa

Resumen

El desarrollo económico que alcance una nación se refleja en el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Panamá es un país que es considerado como una de las economías de más alto crecimiento de la región latinoamericana y con un índice de desarrollo humano alto, sin embargo, los beneficios no llegan a toda la sociedad, es por ello que en este contexto, el objetivo del presente artículo consiste en describir y analizar las variables pobreza y desarrollo humano de la región del oriente de la Provincia de Chiriquí, Panamá a través del método de Necesidades Básicas Insatisfechas, el coeficiente de Gini y el índice de Desarrollo Humano. Se realizó un estudio descriptivo, utilizando como datos fuentes secundarias provenientes de los censos de población del país de las décadas 1990, 2000 y 2010 lo que permitió analizar el comportamiento a lo largo de este período y realizar comparaciones a través de estadísticos como media aritmética, mediana. Los resultados indican que los niveles de pobreza en la región han disminuido, pero se encuentran por encima del promedio nacional, ocupando aún los primeros lugares y evidenciando que la pobreza continúa afectando a la población; en cuanto al índice de desarrollo humano también mostraron mejoría, pero también muestra rezago en relación con el resto del país.

Palabras clave

Índice de desarrollo humano, coeficiente de Gini, PNUD, desigualdad, marginalidad

Abstract

The economic development that a nation achieves is reflected in the well-being and quality of life of its inhabitants. Panama is a country that is considered one of the fastest growing economies in the Latin American region and with a high human development index, however, the benefits do not reach all of society, which is why in this context, the objective of this article is to describe and analyze the variables of poverty and human development in the eastern region of the Province of Chiriquí, Panama through the method of Unsatisfied Basic Needs, the Gini coefficient and the Human Development Index. A descriptive study was carried out, using as data secondary sources from the country's population censuses of the 1990s, 2000s and 2010s, which allowed analyzing the behavior throughout this period. The results indicate that poverty levels in the region have decreased, but are above the national average, still occupying the first places and showing that poverty continues to affect the population; Regarding the human development index, they also showed improvement, but it also shows a lag in relation to the rest of the country.

Keywords

Human development index, Gini coefficient, UNDP, inequality. marginality

Introducción

La región del Oriente de la provincia de Chiriquí está formada por cuatro distritos: Remedios, San Félix, San Lorenzo y Tolé. Representan en conjunto el 25 % del territorio de la Provincia y el 7,14 % de la población del país, según datos obtenidos en el censo de población del 2010. (Ministerio de Salud, 2011)

Hasta 1994, la estructura poblacional del Oriente Chiricano estaba conformada por población indígena, al crearse en ese año la Comarca Ngäbe Buglé, estos distritos perdieron más del 50 % de población y gran parte del territorio, quedando solamente la población latina.

Esta región se ha caracterizado por altos niveles de pobreza, marginalidad y bajos niveles educativos. Al segregarse la población indígena, los indicadores de estos distritos tuvieron una gran mejoría; sin embargo, estos problemas aún persisten en la región, notándose la problemática sobre todo en la población campesina, y en los pequeños agricultores de subsistencia. El bajo desarrollo productivo y social genera gran marginalidad lo que provoca migración

de la población a otros lugares. El alto desempleo está relacionado con la baja preparación de la mano de obra; este indicador fluctúa entre 19 % y 26 % siendo los más altos de la provincia (BID-CONADES, 2008).

En el mismo orden de ideas, en 1990 la mayoría de la población de 15-64 años ocupada se dedicaba a actividades agrícolas, siendo en mayor proporción en los distritos de Remedios y Tolé; en este tipo de trabajo los cuatro distritos mantienen las cifras de ocupación más altas que el promedio provincial de 24.5 % de las personas y el promedio nacional de 14.3 %; las cifras distritales lo demuestran: 35.9 % de la población en el Distrito de San Félix, 53.7 % en Remedios, 43.0 % en San Lorenzo y 44.5 % en Tolé). Esto se explica en parte porque son áreas netamente agrícolas.

Por otro lado, en el sector secundario mantienen una baja participación, mientras que en el sector servicios, en esta década, el oriente chiricano aún no había desplegado una plataforma que atrayese mano de obra, pues las cifras de ocupación son bajas en este sector (entre 1.8 y 3.3 %). Sin embargo, para la década de 2000 y 2010, la ocupación

de la mano de obra en el país así como en la provincia de Chiriquí ha ido cambiando, pues el sector agrícola ha estado perdiendo mano de obra, la cual ha pasado a ocuparse en actividades del sector servicio, característica distintiva de la economía panameña. Estos cambios en la ocupación son más evidentes en la provincia de Chiriquí y a nivel nacional; sin embargo, el sector primario aún continúa siendo una fuente importante de generación de mano de obra en el oriente chiricano, y por consiguiente, de ingresos, variable esta que genera resultados muy por debajo del promedio nacional y provincial, puesto que la mediana de ingresos familiar mensual en el 2010 en la provincia era de B/. 426.00 y en el país de B/. 784.00. Sin embargo, la región mostró cifras precarias: el Distrito de Remedios presentó una mediana de B/.333.00, San Félix B/. 300.00, San Lorenzo B/. 272.00 y Tolé B/. 140.00. (Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC], 2019)

En cuanto al índice de Desarrollo Humano, a fines de 2020 el país también sufrió retrocesos en comparación con 2019, cuando el valor pasó de 0.817 a 0.801. Sin embargo, en 2021, el índice reflejó un repunte hasta situarse en 0.805, lo

que ubica a Panamá entre las naciones con “un “desarrollo humano muy alto”, en el puesto 61 de 191 países y, en el quinto lugar en América, después de Chile, Argentina, Costa Rica y Uruguay. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. [PNUD], 2023). A pesar de que el país ha mostrado notables mejorías en los índices de desarrollo humano que la cataloga con un desarrollo alto, esta no se expresa en forma equitativa en todo el país, puesto que aún persiste una gran brecha, sobre todo entre las áreas del interior y la capital del país.

Los esfuerzos en políticas sociales destinadas a la redistribución de la riqueza consisten en programas de transferencias monetarias y están dirigidos a la población vulnerable y de bajos ingresos; sin embargo, estos programas no han impactado lo suficiente como para que la población logre alcanzar un nivel socioeconómico que los aleje de la marginalidad y pobreza.

La población del Oriente de Chiriquí no escapa de esta realidad, puesto que dos de los cuatro distritos que la forman están considerados entre los de mayor pobreza general en el país, presentando indicadores que están por

debajo del promedio nacional, tanto en los índices relativo a las necesidades básicas insatisfechas, como de desarrollo humano. (BID-CONADES, 2008)

Ante este panorama, el presente artículo realiza un análisis de las variables pobreza y desarrollo humano que aquejan esta región; dicho análisis compara estos indicadores con relación a los del país y de la provincia para determinar la evolución de cada uno de ellos en las décadas de 1990, 2000 y 2010. A continuación, se presenta la fundamentación teórica del artículo.

El enfoque de Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta cada año su informe sobre el “desarrollo humano”, definido como el proceso de “incrementar las posibilidades de elección de las personas”. Esta definición, basada en el enfoque de capacidades y titularidades del economista Amartya Sen, se refiere no solo a las posibilidades de elección que permite un mayor ingreso, sino a la

oportunidad razonable de las personas para desarrollar su potencial y “llevar una vida productiva y creativa, de acuerdo con sus necesidades e intereses” (Selim, 2015). (Correa Mautz, 2022)

El trabajo de Amartya Sen, premio nobel de economía (1998), estableció las bases de un enfoque de desarrollo humano distinto al que se venía utilizando en el año 1989. El anterior enfoque establecía que el crecimiento económico del país iba estrechamente ligado al crecimiento de las opciones individuales del ser humano, o sea que el crecimiento económico vinculaba automáticamente el mejoramiento de las condiciones sociales de la población, premisa muy limitada, ya que si un país tiene altas tasas de crecimiento no necesariamente va acompañado de desarrollo económico. (Rosales, n.d.)

El nuevo enfoque desarrollado por Amartya Sen define el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que estas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades para que puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y un nivel de vida

digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su vida. (Mancero, 2001) (PNUD, 2014)

Tal como señala Mancero (2001) el concepto de “desarrollo humano” se diferencia de otros enfoques previamente existentes. Por ejemplo, no comparte con las teorías de capital humano el que las personas sean medios de producción y no objetivos finales. También se diferencia de los enfoques de bienestar que consideran a las personas como beneficiarios del desarrollo y no como participantes en él y que enfatizan políticas distributivas por sobre sistemas de producción. Adicionalmente, el concepto de “desarrollo humano” va más allá del enfoque de necesidades básicas, ya que este se centra en la provisión de bienes básicos más que en el tema de las posibilidades de elegir.

En relación con las capacidades a las que se refiere el enfoque, estas se refieren a los siguientes aspectos:

1. Disfrutar una vida larga y saludable
2. Haber sido educado

3. Tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente
4. Tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad.

Estas capacidades necesitan ser fortalecidas en la población pues la ayudarán a alcanzar una mejor calidad de vida; garantizarlas incidirá directamente en el desarrollo económico del país. (PNUD, 2014) (Ruiz Sánchez, 2019)

En este sentido, no solo abarca la formación de “capacidades” mediante mejoras en la salud o el conocimiento, sino también la forma en la que las personas usan sus capacidades en los ámbitos en los que se desenvuelven. Para el 2015 el Informe de Desarrollo Humano del PNUD vincula directamente el trabajo con la riqueza de las vidas humanas; además, tiene en cuenta el trabajo no remunerado, el trabajo voluntario y el trabajo creativo que contribuyen a la riqueza de las vidas humanas.

Por otro lado, los informes del PNUD evalúan el avance de las condiciones de vida humanas, utilizando dos vías principales: el cálculo del Índice de

Desarrollo Humano (IDH) que permite comparar, a través del tiempo, la situación relativa de los países en los tres aspectos más elementales del desarrollo humano, incluyendo cada año, en su análisis un aspecto particular del desarrollo humano (Mancero, 2001), (Palacios Escobar, 2013).

El IDH es un índice compuesto, que mide la calidad de vida de las poblaciones en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable a través de la esperanza de vida, logros en educación e ingresos (Palacios Escobar, 2013). Específicamente, el IDH mide;

1. Esperanza de vida al nacer: la posibilidad que tienen los seres humanos de tener una vida longeva y sana.
2. La tasa de alfabetización de los adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y superior.
3. Nivel de vida decente: medido a través del producto interno bruto.

Para la elaboración del Índice Nacional de Desarrollo Humano (INDH) se utilizan datos de las Encuestas de Hogares y de registros administrativos de las diferentes

instituciones que tienen la información pertinente, el registro de la información en esas instituciones permitiría darles continuidad a los indicadores en los siguientes informes. (Mancero, 2001).

La pobreza y su medición

Históricamente, el estudio científico de la pobreza se remonta a comienzos del siglo XX. Atkinson (1987) señala que antes de esa fecha se habían realizado algunas estimaciones sobre pobreza, pero que fue Booth entre 1892 y 1897 “el primero en combinar la observación con un intento sistemático de medición de la extensión del problema”, elaborando un mapa de pobreza de Londres. Posteriormente, Rowntree (1901) realizó un estudio para medir la pobreza en York, y utilizó un estándar de pobreza basado en requerimientos nutricionales. A partir de entonces se han desarrollado nuevos conceptos sobre la medición del bienestar y nuevas metodologías para medir la pobreza. (Feres & Mancero, 2001b). (Ortiz-Medina & Hernández-Ortiz, 2022)

En términos generales, la pobreza se refiere a la incapacidad de las personas

de vivir una vida saludable, menciona también (Feres & Mancero, 2001), los aspectos que la componen como es la de llevar una vida larga y saludable, tener educación y disfrutar de un nivel de vida decente, además de otros elementos como la libertad política, el respeto de los derechos humanos, la seguridad personal, el acceso al trabajo productivo y bien remunerado y la participación en la vida comunitaria (Feres & Mancero, 2001b) (Srinivasan, 2015).

En cuanto a la definición del término "pobreza" los autores mencionan el trabajo de Paul Spicker de 1999 en el que identifica once posibles formas de interpretar esta palabra: necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable.

Ahora bien, la medición de la pobreza puede estar basada en cualquiera de estas definiciones, la mayoría de los estudios económicos sobre pobreza han centrado su atención casi exclusivamente en las concernientes a "necesidad", "estándar de vida" e "insuficiencia de recursos". Para estas opciones, los indicadores de

bienestar más aceptados han sido la satisfacción de ciertas necesidades, el consumo de bienes o el ingreso disponible. (Feres & Mancero, 2001b) (Katz, 2007).

El método de Ingreso para medir la pobreza

Es el método tradicional, ya que el ingreso tiene un papel importante como medio de comprar los bienes y servicios que cubren las necesidades básicas de personas y contribuyen al bienestar. Sin embargo, esta variable en la medición de la pobreza no cubre dimensiones como salud, educación. (Larrañaga, 2007).

El citado autor señala también que el marco conceptual de la medición de la pobreza según ingresos tiene dos ramas principales; la identificación y agregación de los pobres en indicadores que cumplan con un conjunto de propiedades deseables y la comparación de distribuciones de ingresos según la intensidad de la pobreza.

Por otro lado, Larrañaga (2007), citando el trabajo de Amartya Sen de 1976,

referente a la identificación y agregación de las dimensiones de la pobreza, identifica las condiciones que señalan a la persona como pobre; para hacer esto se define un umbral o línea de pobreza, identificándose como pobre a las personas cuyo nivel de ingreso (gasto) del hogar - medido ya sea en términos per cápita o en escalas de equivalencia este por debajo de la línea de pobreza, por lo que este representa el ingreso necesario para adquirir una canasta de bienes y servicios que cubra las necesidades de los miembros del hogar.

De igual manera, la línea de pobreza se puede calcular en base a un estándar absoluto, es decir a \$1.00 o \$2.00, o como una medida relativa al nivel de ingresos del país, por ejemplo la mediana de ingresos, o sino también como un múltiplo del costo de la canasta básica de alimentos. (Larrañaga, 2007).

También se observa la segunda rama de análisis de la pobreza según ingresos se refiere a los órdenes parciales de pobreza. En este sentido, lo que se busca es hacer una ordenación en la distribución de los ingresos según el nivel de pobreza donde las distribuciones a comparar pueden corresponder a una misma población en

distintos períodos de tiempo o a distintas poblaciones en un mismo período. (Larrañaga, 2007). Ahora bien, en el análisis de la pobreza según ingresos, se han incluido varias dimensiones adicionales (pobreza multidimensional).

Pobreza Humana e Índice de Desarrollo Humano

Uno de los índices más elaborados del enfoque de pobreza multidimensional es el Índice de Pobreza Humana (IPH) del PNUD el cual se deriva del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este último índice mide el logro medio en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, obtener conocimientos y un nivel decente de vida (PNUD, 2020)

En cuanto a la variable conocimiento, se considera la matrícula combinada (primaria, secundaria y superior) y el alfabetismo, en el caso de Panamá agrega el promedio de años de escolaridad y el porcentaje de docentes con educación superior (como una aproximación al nivel de formación del recurso humano) por

su impacto indirecto en la calidad de los aprendizajes (PNUD, 2008).

Sin embargo, la variable nivel decente de vida contempla el ingreso promedio de los hogares; condiciones materiales de las viviendas y servicios básicos adecuados, el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada con ingresos iguales o superiores al salario mínimo, (reflejan las condiciones de vida de personas y hogares). A su vez, la variable longevidad toma en cuenta el promedio de años de esperanza de vida al nacer

Así, el IPH mide las privaciones de la población en las mismas tres dimensiones del desarrollo humano y se aplica en dos versiones dependiendo del nivel de desarrollo económico del país.

A este respecto, el IPH-1 mide la pobreza humana en países en vías de desarrollo en las dimensiones relativas a una vida larga y saludable, conocimiento y un estándar decente de vida. Los respectivos indicadores son:

1. La probabilidad de vivir más de 40 años, calculada al momento de nacer

2. La tasa de analfabetismo adulto

3. Un promedio del porcentaje de población sin acceso al agua potable y un porcentaje de niños con bajo peso según edad

Por su parte el IPH-2 se aplica en los países desarrollados y contiene los siguientes indicadores:

1. La probabilidad de no vivir más de 60 años calculado en el momento de nacer

2. El porcentaje de población adulta (15-65 años) que carece de capacidades alfabéticas funcionales

3. El porcentaje de la población bajo la línea de pobreza, medida como el 50% de la mediana del ingreso ajustado del hogar

4. El porcentaje de la población que ha estado desocupado durante 12 meses o más; este punto mide la exclusión social como una dimensión relevante de la pobreza (Larrañaga, 2007)

Por último, relacionado al enfoque de ingresos para calcular la pobreza,

se destaca un método que mide la desigualdad en la distribución de los ingresos de los hogares o personas, nos referimos al Coeficiente de Concentración de Gini.

Coeficiente de Gini

Es un índice fácil de calcular e interpretar y tiene una amplia aceptación en el mundo académico y de investigación. Este coeficiente puede tomar valores de 0 a 1, un valor de 0 significa que el ingreso se encuentra distribuido equitativamente, es decir, los miembros de la sociedad tienen exactamente la misma proporción de recursos; mientras que el valor de 1 indica total inequidad, en donde una persona se apropia de todo el excedente económico. (Medina H & Galván, 2008)

En este sentido, el coeficiente de Gini se deriva a partir de la curva de Lorenz, por lo que una de sus ventajas es precisamente que pueda utilizar esta curva para su elaboración. (Brenes González, 2020) Otra consideración importante es que el índice de Gini posee propiedades estadísticas que se conocen mejor que para el resto de los indicadores que miden la desigualdad.

lo que permite comprobar la robustez de los cambios que se generan en el nivel de equidad. (Medina H, 2001). (Brenes González, 2020)

Las ideas expuestas permiten analizar la situación de América Latina, por ejemplo, para la década de 1960 el Coeficiente de Gini era dos veces más alto al valor de los países de Europa del Este y más de tres puntos porcentuales a los países del África Subsahariana. En la década de los Setenta continuó ubicándose en más del 7 % de los países de África del Norte y del Centro, mientras que en los ochenta y noventa no se registraron cambios en este indicador. (Medina H, 2001).

La medición de la pobreza a través del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Este es un método directo para medir las condiciones de pobreza de una población. Es directo, porque mide el bienestar de la población por el consumo realizado. (Feres

& Mancero, 2001a) y es el más utilizado en América latina. Este fue introducido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a comienzos de los ochenta para aprovechar la información de los censos demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza. (Feres & Mancero, 2001b) (Torres et al., 2013). En consecuencia, la información que proveen los censos permite seleccionar los indicadores adecuados que reflejen las necesidades básicas indispensables. Este es un proceso general de selección que está compuesto por cuatro pasos:

1. Determinar el grupo de necesidades básicas mínimas susceptibles de medirse con información del censo.
2. Elegir indicadores censales que representen dichas necesidades
3. Definir el nivel crítico de satisfacción para cada necesidad
4. Asegurar que los indicadores seleccionados correspondan a situaciones de pobreza

Sigue señalando (Feres & Mancero, 2001a) que las necesidades consideradas

suelen limitarse a las siguientes cuatro categorías:

1. Acceso a una vivienda que asegure un estándar mínimo de habitabilidad para el hogar.
2. Acceso a servicios básicos que aseguren un nivel sanitario adecuado
3. Acceso a educación básica
4. Capacidad económica para alcanzar niveles mínimos de consumo.

Metodología

La metodología es descriptiva y explicativa. Se utilizaron fuentes secundarias de la Contraloría General de la República en los Censos de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010, y en avances de cifras del año 2018. Se utilizan también datos recopilados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Los sujetos de análisis correspondieron a hogares y familias que conformaban los distritos estudiados. La información obtenida permitió generar cuadros y gráficas estadísticas para cada una de las variables de estudio, así como medidas descriptivas y sus respectivos análisis.

Debido a la diferencia en la metodología de medición de variables del censo de 1990, respecto a los censos de 2000 y 2010, se hizo necesario utilizar el programa alojado en la web de la Contraloría General, denominado REDATAM para obtener la información y hacer los cruces de variables y análisis correspondientes.

La metodología consistió también en establecer un proceso metódico que surge a raíz de la lectura personal, del análisis crítico, descriptivo, deductivo y comparativo sobre conceptos acerca de las variables pobreza y desarrollo

humano, lo que permitió de esta manera determinar los avances del área en estos temas.

La investigación utilizó un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo que permitió analizar las variables: pobreza, satisfacción de necesidades básicas, para ello se realizaron cálculo de estadísticos como la media aritmética y mediana, con el objetivo de determinar los avances de la población de estudio.

Resultados

Los resultados que se presentan a continuación muestran las características de pobreza y desarrollo humano de la población de estudio.
BDH.

Tabla 1*Niveles de satisfacción de necesidades básicas. censo de 1980*

Distrito	Vivienda		Educación		Salud	
	Índice	Nivel	Índice	Nivel	Índice	Nivel
Tolé	0.00	Muy bajo	24.53	Bajo	28.05	Bajo
San Lorenzo	5.66	Muy bajo	7.05	Muy bajo	45.46	Medio bajo
Remedios	17.41	Muy bajo	28.01	Bajo	49.07	Medio bajo
San Félix	25.42	Bajo	25.35	Bajo	51.06	Medio bajo

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Mapas de Pobreza y Desigualdad a nivel de distrito. Censo de 2010

En la década de 1980, los cuatro distritos del Oriente Chiricano se contaban en los primeros lugares con los índices mínimos de satisfacción de necesidades básicas de la población, esto quiere decir que estaba en el rango de bajo y muy bajo en educación y vivienda y bajo y medio bajo en salud (Tabla 1).

Tanto es así, que los Distritos de Tolé y San Lorenzo estaban entre los cinco primeros puestos a nivel nacional. Es más, en la variable vivienda Tolé ocupaba el puesto No.1 con un valor de 0.00 (inflúan en estos datos la presencia de población indígena).

Tabla 2*Niveles de satisfacción de necesidades básicas. años: 1990, 2000 y 2010*

Distrito	Nivel de satisfacción		
	1990	2000	2010
Tolé	5.78	59.8	64.92
San Lorenzo	10.78	69.0	73.31
Remedios	22.94	74.4	81.26
San Félix	27.93	79.5	84.73

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En los tres últimos decenios, el Oriente chiricano ha tenido logros significativos (Tabla 2); los niveles de satisfacción de necesidades básicas mejoraron enormemente, sobre todo en la década de 2010.

Sin embargo, distritos como Tolé y San Lorenzo necesitan mejorar los

mencionados indicadores, ya que la población todavía tiene carencias en las condiciones de vivienda, salud y educación, y ambos distritos mantienen índices muy por debajo de la mediana nacional del 2000 correspondiente 74.8 puntos y del 2010 correspondiente a 80.3 puntos, (excepto Remedios y San Félix) que presentan las mejores condiciones.

Tabla 3

Niveles de pobreza general. año: 2010

Distrito	Pobreza General				
	Posición	Nivel de pobreza	Brecha	Severidad	Coefficiente de Variación
Tolé	15	69.8	35.3	21.5	2.8
San Lorenzo	32	51.5	21.4	11.6	5.5
Remedios	38	46.4	18.9	10.2	6.9
San Félix	42	41.3	16.8	9.0	9.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En el 2011 en Panamá existían 1,032,995 personas viviendo en condiciones de pobreza general (MEF, 2015), de los cuales el 47,7 % (492,695) residían en 10 distritos y la mayor parte en los distritos de Panamá y San Miguelito. Señala además que, en los diez distritos con menos pobres del país residían 36,628 personas de las cuales el 41.1

% (15,062) vivían en pobreza; estos distritos fueron Taboga, Pocrí, Pedasí, Balboa, Santa Isabel, Remedios, Sambú, Río de Jesús, Santa María y Chimán.

Podemos señalar que en Oriente chiricano, los niveles de pobreza general oscilan entre 41.3 % y 69.8 % de la población (Tabla 3); de estos, el distrito de Tolé

presenta los mayores niveles, el 69,8 % de la población, ocupando el puesto 15 a nivel nacional de 66 distritos que tenía el país en 2010, esto quiere decir que la población genera suficientes ingresos para cubrir la canasta básica de alimentos, pero no para satisfacer otras necesidades como vivienda, educación, salud, transporte (MEF, 2016)

En segundo lugar, el distrito de San Lorenzo presenta también altos niveles de pobreza general, colocándose en el puesto 32 a nivel nacional, con una tasa de 51,5 % de la población. Por otro lado, San Félix y Remedios también evidencian grandes porciones de pobreza, pero las variaciones en los niveles de pobreza han sido mayores que en Tolé y San Lorenzo, lo que significa que más personas han pasado a la línea de pobreza.

Es por ello por lo que la brecha es más baja en Remedios y San Félix (Tabla 3); por otra parte, la brecha más amplia se

presenta en Tolé con un 35,3 %, lo que indica que la población se encuentra en un déficit de pobreza, y que las personas necesitan aportar este 35,3 % a los ingresos para poder superar su condición.

Otro aspecto importante es la severidad de la pobreza, este oscila entre 9,0 y 21,5 % en el Oriente Chiricano, lo que indica que, por ejemplo, en el distrito de Tolé con la mayor tasa de severidad, existen grandes diferencias entre las personas que viven en pobreza, o sea la desigualdad entre los pobres alcanza un 21%.

Por otro lado, si observamos a la pobreza extrema, (Tabla 4) se presentan en el mismo orden que la pobreza general, ocupando Tolé el puesto 13 a nivel nacional con un 41,9 % de la población y San Lorenzo el puesto 32 con 22,3 %; tanto la brecha como la severidad en este nivel son elevados.

Tabla 4*Niveles de pobreza extrema. año: 2010*

Distrito	Pobreza Extrema			
	Posición	Nivel de pobreza	Brecha	Severidad
Tolé	13	41.9	15.6	7.7
San Lorenzo	32	22.3	7.0	3.1
Remedios	37	19.4	6.2	2.8
San Félix	40	17.3	5.4	2.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

El coeficiente de Gini se presenta en orden según la magnitud en la desigualdad de los ingresos (Tabla 5), como se observa el distrito de Tolé que muestra datos desfavorables en pobreza general y extrema, resulta que es el que tiene una distribución en los ingresos más equitativa, probablemente porque al ser tan bajos los ingresos, un incremento en

los mismos no incide significativamente en la mediana de ingresos.

Asimismo, el distrito de San Félix ocupa la posición 10 a nivel nacional, reflejando grandes diferencias en la distribución de los ingresos, en otras palabras, la disparidad entre los ingresos que genera la población es notoria.

Tabla 5*Desigualdad porcentual en la distribución del ingreso (coeficiente de Gini). año 2011*

Distrito	Posición	Coficiente de Gini
San Félix	10	0.46
San Lorenzo	16	0.45
Remedios	20	0.45
Tolé	39	0.43

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el PNUD (2008) , Panamá presenta una sustancial inequidad en el nivel de desarrollo humano, consecuencia de un peculiar devenir histórico, resultando imperativo hacer cambios en la institucionalidad para lograr un desarrollo sostenible.

El índice de desarrollo humano del país fue de 0.733 en el 2008 mientras que el logro educativo, fue de 0.760 en ese mismo año. Las provincias con menor logro fueron las comarcas Darién y Bocas del Toro y los mejores logros fueron para Los Santos, Chiriquí, Panamá. Asimismo, sigue señalando el citado informe que estas mejorías se sustentan en una mayor cobertura educativa (mayor disponibilidad de docentes y un aumento en la escolaridad de la población menor de edad).

Cabe señalar que en el logro longevidad, el índice nacional superó 0.800 en términos de esperanza de vida al nacer con un promedio de 75 años en el 2007. Los menores logros lo obtuvieron

las zonas rurales con una media de 72 años, especialmente las comarcas con aproximadamente 78 años en promedio.

Igualmente, la variable nivel decente de vida, resultó la dimensión con mayor atraso en Panamá, con un logro promedio de 0.598 en el 2007. Por lo tanto, las zonas rurales (0.400) y las comarcas (0.143) fueron las más atrasadas en esta dimensión.

También es oportuno compartir el Informe de Desarrollo Humano de 2000, el cual presenta datos de avances en algunos indicadores, por ejemplo, el índice de Desarrollo Humano para estas regiones está en el rango de desarrollo medio (Tabla 6). La dimensión logró ingreso fue la que más rezago presentó, manteniéndose en un rango bajo, un indicador importante como el de logro nivel de vida se mantuvo en el rango medio para los distritos de Remedios, San Félix, San Lorenzo; sin embargo, Tolé presenta un índice de 0.339 correspondiente a nivel bajo.

Tabla 6*Índice de Desarrollo Humano*

DISTRITO	2000			1997	2000	
	Logro Ingreso	Logro escolaridad %	Logro educación	Logro longevidad	Logro nivel de vida	IDH
Remedios	0.428	48.5	0.577	0.710	0.507	0.598
San Félix	0.448	50.7	0.641	0.687	0.552	0.627
San Lorenzo	0.384	40.0	0.554	0.676	0.419	0.550
Tolé	0.360	37.5	0.501	0.667	0.339	0.502

Fuente: Tomado de Plan Estratégico Chiriqui Visión 2025

Discusión

El indicador de necesidades básicas insatisfechas es un método directo para la medición de la pobreza, y establece que la carencia por parte de la población de uno de sus componentes, lo sitúa como hogar pobre. En el área de estudio, este indicador en la década de los 80 en las dimensiones de vivienda y educación se encuentra en los rangos de bajo a muy bajo, determinando que las viviendas no contaban con las condiciones mínimas de habitabilidad; el acceso a agua potable era escasa y los materiales de las viviendas en su mayoría eran perecederos lo que incidía en la calidad de vida de la población. Sin embargo, en las últimas tres décadas

estos indicadores se mejoraron, pero aun así, los datos están por debajo del promedio nacional. En contraste, a nivel nacional todavía hay amplios sectores de la población que carecen de elementos básicos como agua potable y luz eléctrica. (PNUD, 2015)

Se han reducido los niveles de pobreza, el área ha logrado salir de los deshonrosos primeros lugares que se encontraba en la década los ochenta y parte de la de los noventa, en concordancia, la pobreza a nivel de país muestra rangos de variación a todos los niveles de desarrollo, esto señala la persistencia de la desigualdad y que existen personas y comunidades que no logran beneficiarse de igual manera de los progresos que manifiesta el país. (PNUD, 2015)

Igualmente, los niveles de pobreza y pobreza extrema aún siguen afectando a las familias, sobre todo las del distrito de Tolé que ocupan, según datos del 2011, el puesto 15 y 13 respectivamente. Los demás distritos la pobreza aún persiste. Esta situación contribuye a que el Oriente Chiricano sea reconocido como un área pobre y de bajo desarrollo, y tal reconocimiento le ha valido para que fuera objeto de intervenciones de organismos internacionales con programas y proyectos, pero dirigidos específicamente a la población indígena

que residía en el área, mas no así a la población no indígena.

A pesar de que la pobreza ha disminuido, la misma aún persiste, porque no se ha atacado el problema medular que es mejorar las capacidades a través de la educación, pues al aumentar la escolaridad se contribuye a disminuir la pobreza, porque aumentan las probabilidades de obtener mejores empleos e ingresos, se contribuye al desarrollo y crecimiento del país.

Referencias

Brenes González, H. A. (2020). La curva de Lorenz y el coeficiente de Gini como medidas de la desigua

dad de los ingresos. *REICE: Revista Electrónica de Investigación En Ciencias Económicas*, 8(15), 104–125. <https://doi.org/10.5377/reice.v8i15.9948>

Correa Mautz, F. (2022). el fin de lo humano en el concepto de desarrollo humano de naciones unidas. *Revista de Filosofía*, 19(2), 11–29. <https://doi.org/10.21703/2735-6353.2020.19.02.0001>

Feres, J. C., & Mancero, X. (2001a). El Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y sus Aplicaciones en América Latina. In *Estudios estadísticos y prospectivos*. *Cepal*.

Feres, J. C., & Mancero, X. (2001b). Enfoqué para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. In *Estudios estadísticos y prospectivos*. *Cepal*.

- Katz, J. (2007). Pobreza, desigualdad y estructura productiva en ciudades. In *Cepal* (Issue C, pp. 2005–2007).
- Larrañaga, O. (2007). *La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso*.
- Mancero, X. (2001). la medición del desarrollo humano: elementos de un debate estudios estadísticos y prospectivos División de Estadística y Proyecciones Económicas. In *Series de la CEPAL* (Issue 9213218206).
- Medina H, F. (2001). Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso. In *Estudios estadísticos y prospectivos. Cepal* (Vol. 4, Issue 66).
- Medina H, F., & Galván, M. (2008). *Descomposición del coeficiente de Gini por fuentes de ingreso: Evidencia empírica para América Latina 1999-2005*.
- MEF. (2015). *Pobreza y desigualdad en Panamá - Mapas a nivel de Distritos y Corregimientos 2015*.
- MEF. (2016). *Informe del Contralor*.
- Ministerio de Salud. (2011). *Boletín Estadístico*.
- Ortiz-Medina, I., & Hernández-Ortiz, M. (2022). *la transición hacia el Índice de Desarrollo Humano: "De la pobreza monetaria a la pobreza multidimensional."* <https://www.researchgate.net/publication/367299145>
- Palacios Escobar, Á. (2013). El Informe de Desarrollo Humano 2013: análisis internacional de los indicadores del progreso humano. *Economía Informa*, 382, 36–54. [https://doi.org/10.1016/S0185-0849\(13\)71334-3](https://doi.org/10.1016/S0185-0849(13)71334-3)
- PNUD. (2014). Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD.
- PNUD. (2015). *Atlas de Desarrollo Humano. Panamá 2015*.
- PNUD-PA. (2008). *Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2007-2008: Institucionalidad para el Desarrollo Humano*.
- Rosales, M. (n.d.). El desarrollo humano: una propuesta para su medición humana. Development: A proposal for its measurement. *Aldea Mundo Año*, 22(1), 2017.

Ruiz Sánchez, J. (2019). *Desarrollo y calidad de vida. Una perspectiva crítica a partir del pensamiento de Amartya Sen. Development and Quality of Life. a Critical Perspective from the Thought of Amartya Sen Desenvolvimento e qualidade de vida. Uma perspectiva crítica do pensamento de Amartya Sen.*

Selim, J. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano 2015. In *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. <https://doi.org/10.2307/3537583>

Srinivasan, S. V. (2015). desarrollo productivo Pobreza y desigualdades rurales. In Cepal (p. 68).

Torres, A., Méndez, S., López, L., Galarza, S., & Oviedo. (2013). Calidad de vida y ciudad: análisis del nivel de desarrollo en Bogotá a través del método de necesidades básicas insatisfechas. *Estudios Gerenciales*, 29(127), 231–238. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2013.05.011>



www.icrc.org

Trabajo Social en procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad

Recibido: 30/05/2023

Aceptado: 21/08/2023

Publicado: 01/09/2023

Brenda Carolina Jiménez Chinchilla

Trabajadora Social. Estudiante de la Maestría de Desarrollo Humano y Cooperación Internacional que promueve la Escuela de Trabajo Social / USAC.

Correo: bcjchinchilla@gmail.com

Resumen

Abordar el tema de adolescentes en situación jurídica de privación de libertad desde la perspectiva social y el enfoque de la teoría de sistemas es el objetivo del presente artículo en el cual se comparten resultados de la intervención de Trabajo Social como disciplina integrante en los equipos multidisciplinarios en procesos de resocialización. Dichos resultados muestran la importancia de esta disciplina que, por mandato judicial y función de la profesión, entrelaza una triple relación entre los adolescentes, la familia y el Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad. La investigación evidencia los resultados y conclusiones de la intervención de los ejes, rol, logros, limitaciones y desafíos, así como resultados intangibles que se producen en el ejercicio de la profesión.

Palabras clave

Adolescente, Trabajo Social, privación de libertad, intervención, proceso.

Abstract

Addressing the issue of adolescents in a legal situation of deprivation of liberty from the social perspective and the approach of systems theory is the objective of this article in which results of the intervention of Social Work as an integral discipline in multidisciplinary teams in resocialization processes are shared. These results show the importance of this discipline that, by judicial mandate and function of the profession, intertwines a triple relationship between adolescents, family and Social Work in the processes of resocialization in adolescents deprived of liberty. The research evidences the results and conclusions of the intervention of the axes, role, achievements, limitations and challenges, as well as intangible results that occur in the exercise of the profession.

Keywords

Adolescent, Social Work, Deprivation of Freedom, Intervention, Process.

Introducción

En el presente artículo se informa sobre el proceso de resocialización de los adolescentes privados de libertad, el cual consiste en cumplir un período de internamiento institucional y una intervención profesional de un equipo multidisciplinario (Trabajo Social, Psicología y Pedagogía) para nuevamente incorporarlos a la sociedad, esto debido a la responsabilidad legal de la comisión de un delito. La disciplina de Trabajo Social interviene ejecutando métodos y técnicas para contribuir en la parte social del proceso, es por ello que el presente análisis se desarrolla para dar a conocer la intervención social y evidenciar los resultados del desempeño de la profesión.

Para elaborar y presentar datos relevantes acorde a la realidad de los actores el trabajo está basado en la teoría de Trabajo Social. En el proceso de recolección de información de campo, se entrevistó a profesionales con experiencia, quienes proporcionaron información esencial de la intervención, con lo cual se evidencia el impacto de la labor que se realiza como disciplina.

La investigación está desarrollada en tres líneas de categorización, siendo estas: a) Estrategias metodológicas utilizadas para la intervención social en procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad; b) Función del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad y c) Recolección de información sobre el impacto de la intervención del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad.

En este informe se presentan resultados preliminares, con la finalidad que aporten y evidencien el desempeño de la función de los procesos que como disciplina se realizan.

Metodología

El objetivo general de la investigación es Determinar la intervención del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad y los Objetivos Específicos: 1. Identificar la metodología utilizada para la intervención social en adolescentes privados de libertad, 2. Establecer la función de las partes que intervienen en el proceso de

resocialización para adolescentes privados de libertad, 3. Identificar los procesos de intervención del Trabajo Social para la resocialización en adolescentes privados de libertad.

Las categorías por desarrollar:

1. Estrategias metodológicas utilizadas para la intervención social en el proceso de resocialización en adolescentes privados de libertad.
2. Función del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad.
3. Impacto de la intervención del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad.

El proceso de investigación se llevó a cabo desde el enfoque cualitativo y un alcance descriptivo. Las unidades de análisis consideradas corresponden a los profesionales de Trabajo Social con experiencia en el proceso de resocialización y, finalmente, la muestra se planteó como no probabilística, ya que se seleccionó por afinidad debido a la confidencialidad y características sociales de los sujetos de investigación.

Resultados

Para abordar los resultados se considera importante relacionar los datos obtenidos con el marco conceptual de la disciplina para orientar la perspectiva de análisis que se realiza.

Intervención del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad

La intervención del Trabajo Social en los adolescentes que afrontan un proceso de resocialización hoy en día está estipulada en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Artículo 263 que establece:

Egreso del adolescente. Cuando el adolescente esté próximo a egresar del centro, deberá ser preparado para la salida, con la asistencia de especialistas en trabajo social, psicología y psiquiatría del centro;

asimismo, con la colaboración de los padres o familiares, si es posible.

Es por ello por lo que, los equipos multidisciplinarios poseen su campo de acción en la intervención en los procesos de resocialización que afronta el adolescente en el período que se encuentre en situación jurídica de privación de libertad. Considerando específicamente para el desarrollo del presente artículo la disciplina de Trabajo Social, la cual se caracteriza por su sentido humanístico y el desempeño de las funciones en la dinámica individual y familiar ante la sociedad. Es en esta relación en donde inicia la importancia de evidenciar la intervención de la profesión en estos procesos.

El Trabajo Social y la integración supone la relación entre el individuo y una sociedad entera donde habrá diversas conductas, acciones y normas sociales y legales, la intervención que se desarrolle será el campo que se utilice para las prácticas sociales y poder actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado. Toda

actividad va acompañada de una acción social la cual influye en las conductas y comportamientos de la persona. (Chenal, 2007, p. 8)

La disciplina del Trabajo Social se encuentra fundamentada teóricamente y avalada jurídicamente, es por ello por lo que evidenciar el impacto que posee en la intervención es oportuno para razonar, evaluar, y considerar las oportunidades, desafíos, limitantes, logros y fortalecimientos en los procesos del desempeño profesional en la vida de los adolescentes atendidos.

En la intervención del Trabajador Social en procesos de resocialización se gestan varias experiencias de aprendizaje profesional y personal que generan un cúmulo de retos, logros y desafíos en cada caso que se presenta en los adolescentes atendidos; en ese sentido, el uso de la metodología es la base del desempeño práctico para cada caso, por lo que para evidenciar los resultados obtenidos se clasificarán en los siguientes criterios:

1. Estrategias metodológicas utilizadas para la intervención social en procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad.

Según la teoría, el Método de Trabajo Social Individual y Familiar es el pertinente para abordar procesos de intervención social a nivel individual ya que

El proceso se inicia a partir de la demanda que la persona o la familia presenta a la entidad o al profesional de Trabajo Social directamente, lo cual permite involucrarlos en la identificación de sus dificultades y de sus recursos. En ciertas ocasiones esta intervención se realiza con un solo miembro de la unidad familiar, pero nunca se pierde de referencia al sistema familiar. Esto le da libertad y flexibilidad al Trabajador Social para determinar los espacios y niveles de atención que el caso amerite. (Médina, 2016, p. 16)

El desempeño de la intervención del Trabajo Social en procesos de resocialización en las instituciones gubernamentales está ordenado desde un enfoque jurídico, es por ello que la intervención se desarrolla dentro de un marco de obligatoriedad y responder a procesos judiciales es común. Sin embargo, en ese devenir de acciones el profesional de Trabajo Social realiza intervenciones profundas, con una

estructuración disciplinaria y guiada por la experiencia de la relación metodológica con las necesidades propias de cada caso y/o proceso de resocialización, ya que por la misma visión holística de la profesión se busca intervenir para contribuir a mejorar y/o brindar herramientas cognitivas a los adolescentes para la toma de decisiones asertivas e iniciar un proceso de reflexión para realizar cambios positivos en la forma de vida.

Se puede decir que dentro del proceso metodológico de intervención (investigación, diagnósticos, planificación y evaluación) las técnicas frecuentemente utilizadas son las orientaciones sociales; estas poseen un enfoque de concientización para crear y/o iniciar a fortalecer cambios positivos para la vida de los adolescentes, aunado a ellas, las mediaciones intrafamiliares contribuyen a fortalecer los vínculos familiares, las cuales son comúnmente utilizadas por su efectividad en aspectos emocionales y poca inversión de recursos económicos. Otras de las técnicas es la biblioterapia y la terapia ocupacional; ambas son utilizadas según la disponibilidad de los recursos institucionales, así mismo se utiliza el criterio profesional, debido a que, para proponer a un adolescente dentro de

estos procesos, este debe poseer cierto nivel educativo que le permita aprovechar oportunamente el recurso.

Hoy en día ha iniciado la implementación de una nueva visión en los procesos de resocialización donde el profesional de Trabajo Social participa activamente y es un "Modelo centrado en la tarea: el cual permite; desarrollar y realizar tareas, para juntamente con el joven resolver problemas personales, la falta de toma de decisiones, problemas conductuales, entre otros." (Entrevistado 5, comunicación personal, 21 de octubre 2022)

Por lo que al fortalecer la intervención social en los procesos de resocialización, además de trabajar métodos cognitivos es necesario relacionarlos con capacidades, habilidades para ocupar a los adolescentes en tareas, lo cual hace que la profesión de Trabajo Social sea valiosa en estos procesos.

Entonces, las estrategias metodológicas utilizadas para la intervención social en el proceso de resocialización en adolescentes privados de libertad son fundamentales, ya que para la profesión son metodologías y técnicas que orientan el accionar de procesos que se realizan

tanto en el desempeño de las actividades administrativas como el accionar práctico. Ahora bien, las orientaciones sociales, reflexiones cognitivas, mediaciones familiares y modelo centrado en la tarea son técnicas que complementan la utilización de la metodología convirtiendo al Trabajo Social en pilar fundamental para intervenir en los procesos y promover la resolución de problemáticas individuales, crear el vínculo del adolescente con la familia para mejorar las condiciones de vida, así como motivar para que los adolescentes sean productivos económica y socialmente.

2. Función del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad

Al abordar la función de la profesión de Trabajo Social, es necesario plantear que, dependiendo de la mística, personalidad y de la filosofía teórica del profesional así será su aplicación.

Asimismo, la función del Trabajo Social en los procesos de resocialización está ordenado jurídicamente, y en el proceso administrativo se delega a la profesión para realizar acciones como:

- Realizar entrevistas
- Entrevistas de seguimiento
- Elaboración de informes socioeconómicos
- Elaboración de informes evolutivos
- Elaboración de planes individuales y proyecto de vida
- Realizar visitas domiciliarias
- Intervención para el fortalecimiento de lazos familiares
- Gestión y coordinación con instituciones que contribuyan al desarrollo del privado de libertad
- Brindar acompañamiento individual
- Sensibilizar y concientizar al joven sobre el daño causado y sobre los daños ocasionados a los familiares de las víctimas; además del daño ocasionado a los integrantes de su propio núcleo familiar. (Entrevistado 5, comunicación personal, 21 de octubre de 2022)

La función del Trabajo Social en este contexto se encuentra determinada para realizar acciones integradas a un equipo multidisciplinario y proveer de información a los juzgados, sin embargo, también se realiza una función guiada propiamente por la teoría de la disciplina del Trabajo Social, ya que además de presentar informes sociales, informes evolutivos, diagnósticos, y estudios socioeconómicos, la función de un profesional de Trabajo Social trasciende, realizando acciones que si bien se pueden plasmar en un documento, se marcan en la vida y en la resolución de problemáticas de los adolescentes, en las familias y cambiando estilos de vida para contribuir a fortalecer capacidades, habilidades y evidenciar potencialidades de los adolescentes, en relación a esta función se mencionan las siguientes:

Consultor-asesor-orientador-consejero, proveedor de servicios, informador-agente de remisión, gestor-intermediario, investigador, planificador, administrador, ejecutor de programas, proyectos y/o actividades, ejecutor de programas, proyectos y/o actividades, evaluador, reformador de las instituciones,

identificador de situaciones, educador social informal, animador-facilitador, movilizador, concientizador, movilizador de recursos humanos (Ander-Egg, 1988, p. 269)

Según la teoría de la disciplina y las funciones ya mencionadas, son las frecuentemente utilizadas en el desempeño de la intervención. Y precisamente en esa relación es en donde la función del Trabajador Social necesita de la orientación teórica para no desviar su desempeño en un activismo, así como el criterio, valores y principios profesionales para contribuir positivamente en cada caso.

3. Impacto de la intervención del Trabajo Social en los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad

Según la información de los profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en los contextos de resocialización, el impacto de la intervención social puede registrarse de forma cuantitativa, lo cual es común reportar, sin embargo, lo cualitativo es lo profundo de la intervención que los informes y estadísticas únicamente refleja de forma parcial.

Castro, et al. (2017) establecen en su libro Metodología de Intervención en Trabajo Social (2017) que la intervención social se puede considerar como un proceso sistemático y coherente que se orienta a realizar acciones para promover algún tipo de modificación, transformación y/o reflexión sobre alguna problemática social que puede ser de orden individual, y/o familiar. (pp. 15-16)

Para abordar el tema del impacto de la intervención es importante relacionar tanto el potencial de la intervención del profesional, basado en su experiencia, así como el grado de compromiso, sus valores y principios morales y los recursos y herramientas con que se cuente en la institución para fortalecer las capacidades y habilidades del adolescente. Es por ello que, considerar el impacto de la intervención es abstracto, y con una perspectiva cualitativa de analizar e interpretar ya que si bien se realiza una intervención social, este no se puede alcanzar a medir en el grado de asimilación y/o profundidad en la recepción cognitiva del adolescente, ya que es complejo conocer el impacto que provocó una orientación social, una mediación en los sentimientos, y en la forma de pensar, así como su alcance en la práctica de las

acciones y decisiones de un adolescente en proceso de resocialización.

Sin embargo, es congruente manifestar que

Es importante mencionar que muchos de los jóvenes no han tenido otra opción de vida, por lo que se han visto obligados a formar parte de estos grupos disociales que imperan en nuestro país, esto no es una justificación por los delitos que han cometido, sin embargo, si influye en gran manera en la toma de sus decisiones poco asertivas que los han llevado a estar privados de libertad. (Entrevistado 6, comunicación personal, 21 de octubre de 2022)

Por lo que como profesionales es importante tener claro que la intervención que se realiza es de suma importancia para fortalecer y complementar de forma integral el desempeño que se cumple en los procesos de resocialización en adolescentes, la intervención de un Trabajador Social puede marcar para bien o para mal la toma de decisiones de un adolescente, así como promover o

motivar para realizar cambios positivos para la vida individual, familiar y social.

Discusión

El desempeño de la intervención de la profesión de Trabajo Social en los procesos de resocialización hoy en día es reconocer el aporte valioso para proveer de información en la toma de decisiones a los administradores de justicia que poseen la responsabilidad legal de los adolescentes. En este caso, la participación de la profesión aporta elementos que utilizan los jueces para tomar una decisión sobre los avances, limitaciones y alternativas de recurso familiar del adolescente, lo que representa una función profesional y un impacto en los procesos de resocialización de carácter elemental para una privación de libertad o para una absolución de responsabilidad legal. Si bien los informes requeridos por los juzgadores reflejan la intervención cuantitativa y cualitativa en cada adolescente, cabe mencionar que también existe una intervención social intangible que únicamente se podrá reconocer en cada situación particular de cada adolescente y su proceso introspectivo

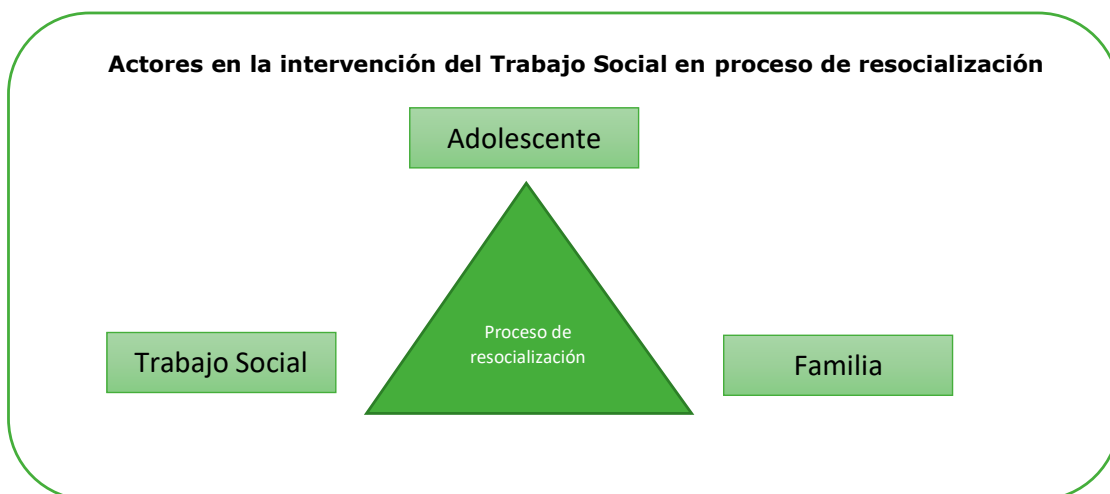
de la realidad social del contexto y su futuro.

Ahora bien, en cuanto a la disciplina de Trabajo Social es en este relacionamiento de la intervención donde se analiza que existe un cúmulo de desafíos, limitaciones y retos que afrontar con cada caso. Sin embargo, profundizar en cada uno de ellos solo refleja las múltiples problemáticas sociales y económicas que afronta cada familia. No obstante, la intervención social es fundamental, ya que la metodología es quien guía el desempeño de la profesión en cuanto al proceso, pero también se debe abordar la capacidad, habilidad, compromiso y experiencia del profesional

en Trabajo Social, debido a que es importante motivar un impacto positivo para el proceso de resocialización del adolescente, ya que el complejo y amplio escenario de los adolescentes requiere que como profesional se pueda asesorar, mediar, aconsejar, orientar y sobre todo creer en los procesos de resocialización para desarrollar el potencial de cada adolescente que asume un proceso para mejorar su calidad de vida y/o iniciar cambios positivos de vida. Siendo este proceso donde se promueve el tripe relacionamiento para aunar esfuerzos y contribuir positivamente en los adolescentes, el cual consiste en:

Gráfica 1

Identificación de Actores en la intervención del Trabajador Social en el Proceso de resocialización



Nota: Elaboración propia.

En este proceso se puede resaltar que, si bien la intervención debe ser profesional, también requiere de los aportes de cada parte del proceso, siendo un esfuerzo integral para obtener resultados y buscar la resolución de las problemáticas y mejorar las características de cada caso, así como el desarrollo integral del adolescente, familia y sociedad, teniendo como resultado procesos de resocialización efectivos.

Los procesos de resocialización en adolescentes privados de libertad son complejos, en todo el contexto profesional, institucional y social, pero

realizar la intervención y contribuir es un privilegio que posee un profesional de Trabajo Social ya que se impacta en una vida y por ende en el núcleo familiar y en consecuencia en una sociedad.

Por lo que la problemática social de los adolescentes privados de libertad se concibe como multicausal y para que produzca un efecto de disminución de los índices de privación de libertad en adolescentes será necesaria una integralidad del sistema administrativo del país para mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos y por ende de los adolescentes.

Referencias

Ander-Egg, E. (1988). *Diccionario del trabajo social* (10ma. ed.). El Ateneo.

Castro, M. (2017). *Metodología de intervención en trabajo social*. En Castro, M., Reyna C., y Mendez J. (Primera, Ed.). *Metodología de intervención en trabajo social* (pp.13-23). Casa Editora Shaad. <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Metodologia%20TS.pdf>

Chenal, M. (2007). *Análisis de la relación del nivel de acción profesional individual y su aplicación en el campo empresarial*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala]. <https://core.ac.uk/reader/45359090>

Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia. Decreto número 27-2003. Junio de 2003.



Los Angeles Times

Cómo se manifiesta la crisis constitucional en Guatemala

Recibido: 21/08/2023
Aceptado: 23/08/2023
Publicado: 01/09/2023

William Gilberto Bobadilla López

Postdoctorado en nuevos retos de la gobernanza pública, Universidad de Salamanca; Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Pontificia de Salamanca; Doctor en Derecho, Universidad de San Carlos de Guatemala; Candidato a Doctor en Seguridad Estratégica, Universidad de San Carlos de Guatemala; Candidato a Doctor en Educación, Universidad de San Carlos de Guatemala. Investigador independiente.

Correo: infoderecho2002@yahoo.com

Resumen

Estamos en medio de una crisis constitucional provocada por altos funcionarios, financistas y activistas que no respetan la ley. Debido al caos, el país puede salirse de control y quebrarse sin que interese a los causantes de la situación. La crisis es el punto culminante de una larga degradación que representa una coyuntura crítica en la que, junto a grandes riesgos, también surgen grandes oportunidades para el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.

Palabras clave

Status quo, crisis constitucional, regresión democrática, proceso electoral, golpe de Estado, pudrición constitucional, reconstrucción del Estado.

Abstract

We are in the midst of a constitutional crisis brought about by high-ranking officials, financiers, and law-abiding activists. Due to the chaos, the country can get out of control and break without the interest of those who caused the situation. The crisis is the culmination of a long degradation that represents a critical juncture where, along with great risks, also arise great opportunities for the strengthening of democracy and governance.

Keywords

Status quo, constitutional crisis, democratic regression, electoral process, coup d'état, constitutional rot, reconstruction of the State.

A partir de elementos que compartí en el artículo anterior¹ (que explican brevemente qué es una crisis constitucional) y otros que incluyo en este, como la clasificación tricotómica de la doctrina convencional sobre crisis constitucionales (Levinson & Balkin, 2009, Pp. 707-753) (Balkin, 2018, Pp. 101-117),² es relativamente fácil entender no solo que estamos viviendo un quiebre constitucional (y no una mera crisis política). Además, desde hace algunos años hemos atravesado un **estado de excepción** y avanzamos rápido hacia una **lucha de poder que trasciende a la política ordinaria**, que dejará a la nación bajo grave riesgo. Se causará un rompimiento histórico que será responsabilidad directa de actores políticos y económicos que hoy no quieren reconocer límites en su afán de poder, pero que tendrán que hacerlo. Ahora, a diferencia de lo que pasó con el Serranazo, ya no podrán «ponerse parches» a lo existente.

Desde 2015 hemos experimentado una **crisis constitucional tipo I (estado de excepción)** que es el tipo de disfunción en el cual los actores políticos principales simplemente no acatan las disposiciones constitucionales y legales sino, violan flagrantemente la Constitución. Se han valido de argumentos ilegítimos de «fuerza mayor o requerimiento social» para cometer actos que están causando un severo deterioro del sistema republicano luego de una progresión fácil de ver para cualquiera:

- i. Algunos titulares de los órganos de control político pretendieron obligar a los titulares de los organismos de Estado a obedecer resoluciones judiciales abiertamente ilegales;
- ii. Los «perjudicados» respondieron airadamente que tal conducta era violatoria de la ley y que no obedecerían tales acciones repudiables e ilegales, cuyo cumplimiento no les

1. En referencia al artículo "[Urgencia de educarnos sobre la verdadera crisis constitucional](#)" publicado en la [edición 249](#) de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

2. No me referiré en este artículo a la crisis constitucional tipo II ("*fideliad excesiva a una constitución defectuosa*"), dado que no es aplicable a nuestro caso, por tratarse de un escenario en el que existe un diseño constitucional defectuoso que impide a los actores políticos prevenir desastres inminentes consecuencia de inexistencia, insuficiencia, vaguedad o ambigüedad en disposiciones constitucionales específicas que les obstaculizan decidir y actuar, y ello culmina en parálisis política y ruina social.

era obligatorio por disposición expresa de la Constitución, y

fuerzas de seguridad no se inclinaron a favor de los altos funcionarios que habían actuado ilegalmente.

iii. La disputa entró en un «estancamiento» (*stalemate*) porque las



EFE

Tales acciones dieron la pauta para que «la balanza se inclinara a favor de los actores públicos (y privados) ofendidos» que se empoderaron más por las alianzas que forjaron entre ellos. Esto provocó que se agravara el ambiente de inestabilidad y conflictividad política y social existente

en el país, que luego fue aprovechado por funcionarios posteriores. Estos encontraron un escenario oportuno para saquear el erario, cometer delitos y armar las instituciones públicas. En especial se sirvieron de la situación creada por la pandemia de COVID-19 (una coyuntura

crítica por sí misma) que les permitió limitar las libertades ciudadanas, que fue su «modo preferido» de gobernar. También estuvieron en condiciones de sofocar la expresión social de descontento por los abusos cometidos y los escándalos por filtraciones de corrupción grotesca que dieron lugar, incluso, a rumores de «asonadas» en contra del todavía gobierno de turno.

A pesar de que eran serios los rumores de alzamientos de las fuerzas armadas, fue apenas un estertor temprano del agravamiento de la ruptura del sistema constitucional. El proceso electoral de 2023 se encuentra en las vísperas de una **crisis constitucional tipo III (lucha de poder que trasciende la política ordinaria)** que pondría fin a la paz social. Empieza a ser vislumbrado, claramente, por un número cada vez más grande de personas, como un suceso funesto que estaría siendo anunciado por «retumbos que salen de la tierra». No son un buen augurio, especialmente porque en este proceso electoral se ha iniciado otra crisis por los mismos actores políticos y económicos hambrientos de poder. Estos no se preocupan por el grave socavamiento que están causando a la institucionalidad, con su:

- a. Satanización de los órganos de control político y de los órganos judiciales que les perjudican sus «llamados» permanentes a «desconocer» las decisiones judiciales;
- b. Invocación ilegal e ilegítima de injerencia extranjera en desmedro de la soberanía nacional;
- c. Acusación mediática de oponentes por «tomar pasos ilegales y peligrosos», mientras se ocultan los propios delitos;
- d. Distorsión de hechos y conceptos para sacar rédito de las inquietudes, temores y deseos de la gente, e incluso, lograr «consensos» y «apoyo» dentro de un proceso irremediablemente manchado por la mala intención, incapacidad personal, crisis cultural y perversión de las instituciones democráticas más importantes (tribunales, medio de comunicación, v.g.), y
- e. Amague continuo de movilizaciones y/o violencia organizada que, en algún momento, pueden iniciar una explosión que tendrá un «efecto dominó» y puede «hacer rodar muchas cabezas».

Sin embargo, el quiebre constitucional que vemos no es algo espontáneo. Es el punto culminante de un largo proceso de **«pudrición constitucional»** (*Constitutional Rot*) que empezó junto con la era de transición democrática. La podredumbre llegó a tal nivel, que la «rama se quebró», pues la corrupción llegó y produjo un colapso bajo la forma de una **«crisis constitucional»** (*Constitutional Crisis*). Este es el punto más bajo de esa larga regresión de la democracia en el país que, establecida como forma de gobierno por la Constitución Política, fue tildada de «*momento democrático fundacional*» a partir del cual el Estado guatemalteco contemporáneo había quedado convertido en «democracia auténtica tras evaluación detallada y crítica de eventos y necesidades» (Dabroy, 2014, p. 1). Además de «ejemplo clásico del diálogo internacional sobre democratización en Latinoamérica y lucha por descubrir qué significa realmente en el contexto latinoamericano» (Frundt, 1990, p. 25) y, sobre todo, «caso paradigmático de superación de regímenes civiles en los que, hasta entonces, todo había sido mera charada de un Estado contrainsurgente cuya visión corporativista que urgía trascender» (Frundt, 1990, p. 25). En realidad, no pasó de ser discurso,

como tristemente demostraron tanto el asesinato de opositores y retóricas despiadadas que sumieron las primeras elecciones en una «crisis de derechos humanos» (Freed, 1990), así como los ofrecimientos «autoritarios» que se empezaron a hacer, ininterrumpidamente, a partir de ellas (The New York Times, 1990, p. 28).

Toda esta degradación llevó al quiebre constitucional mencionado y ha terminado por generar una coyuntura crítica en la que los actores clave, el uso de recursos y las condiciones externas pueden combinarse para llevar a Guatemala a un colapso general o a un cambio significativamente favorable a la democracia y gobernanza. Vemos que esos actores, recursos y condiciones se han empleado para materializar un proceso electoral plagado de indagaciones penales, órdenes de aprehensión, acciones constitucionales, resoluciones «gallo-gallina», «comunicados» de organismos internacionales y potencias extranjeras con intereses económicos y políticos en el país.

Además, hay idas y venidas de funcionarios extranjeros; «pedidos de auxilio contra el terrorismo penal»; llamados

al «paro nacional» (acompañados de manifestaciones raquíticas); «coaliciones por la transparencia» y hasta «denuncias de peligro de magnicidio (incluso, de candidatos que ni siquiera han llegado al poder)». Estos hechos son parte de una discusión acalorada en la que apenas se disimula el ansia de poder e impunidad. Muestra, de sobra, una falta completa de voluntad de evitar

el empeoramiento de la ruptura en el orden constitucional y el tejido social, que no solo se ve en los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), sino también en periodistas, políticos y actores privados que empezaron, incluso, a hablar directamente del Serranazo y de la «necesidad» de que la Corte de Constitucionalidad (CC) «se cubra otra vez de gloria para salvar las elecciones».



agn.gt

Mientras, hacen un uso muy confuso y antojadizo del concepto de golpe de Estado (*coup d'Etat*). Pretenden «evidenciar» la conducta de actores que consideran adversarios, entre ellos, el todavía presidente de la República y círculo

íntimo, a quienes acusan recientemente de querer cometer un «autogolpe» (*Self-coup*) que, como concepto, quizá puede servir para entender hechos recientes en países vecinos (destitución de magistrados de la Corte Suprema de

Justicia de El Salvador en 2021, «Toma del Capitolio» en EE.UU. en 2020, v.g.), pero quizá no para comprender lo que está pasando aquí. Los candidatos preferidos de los denunciantes no son gobernantes, ni ha habido alzamiento de las fuerzas de seguridad, ni hay nuevo jefe de gobierno (Exp. 212-89, Corte de Constitucionalidad). Por lo menos hasta ahora, no se ha destituido ilegalmente a magistrados, no se ha disuelto ilegalmente el Congreso ni se han decretado estados de excepción ilegales para preservar el poder.

El actuar de quienes hacen tales señalamientos es tan poco ético como el de aquellos a quienes señalan. Además, nada tiene que ver con el interés general. No importa lo que digan, sus hechos demuestran quiénes son y qué quieren realmente. Esto también ocurre con sus palabras, pues es posible utilizar legítimamente ciertos elementos implícitos en las denuncias mediáticas de «golpe» para clasificar, por lo menos, a algunos de los actores políticos y económicos, en su afán por asegurarse el control del país, agravan una crisis que amenaza con salirse completamente de los límites fijados por la Constitución a la conflictividad política:

- 1) Un primer grupo, compuesto por políticos del gobierno de turno y aliados, que podría haber orquestado (según dan idea ciertos audios filtrados en redes sociales) un **golpe constitucional** (*Constitutional Coup*), con el que el partido oficial pretendía reelegirse vía alianzas con alcaldes, compra de partidos políticos y tráfico de influencias dentro del propio TSE. Habría sido concebido por no contar con apoyo ni de la población (desgaste del ejercicio del poder, obscena corrupción cometida) ni de la élite económica ni de actores extranjeros con injerencia en el país, con los que, más bien, pudo haber negociado, en algún momento, un presunto «fraude» a fin de lograr una bancada fuerte en el Congreso y lograr una «probabilidad» de impunidad;
- 2) Un segundo grupo, compuesto de viejos actores políticos y económicos ultraconservadores, estaría interesado en mantener la cooptación del Estado que les ha beneficiado por años. Habrían visto «en riesgo» a manos de «rivales ideológicos», y tratarían de asegurar sirviéndose de algunos órganos de control político para una **armamentización del gobierno**

(*Weaponization of Government*) que les aseguraría una **guerra judicial** (*Lawfare*) efectiva (dado que las eventuales acusaciones no necesariamente carecerían de base), que se vería complementada, todavía, por una **guerra psicológica** (*Psyop*), y una **guerra de oenegés** (*NGO Warfare*) que generarían una sinergia capaz de neutralizar esfuerzos análogos de sus adversarios políticos y de superar el fracaso de partidos tradicionales que «quedaron fuera de la segunda vuelta electoral», entre quienes habría narco partidos y narco populistas con quienes se habría negociado oportunamente para resguardar un status quo que se «preservaría», incluso, mediante un **golpe de Estado** en sentido real y verdadero (*Coup d'État*) como han amenazado, más o menos abiertamente, algunos de sus simpatizantes más expresivos, y

- 3) Un tercer grupo, compuesto por un conjunto de actores políticos que se presentan como «alternativa política» y «opción anticorrupción», pese a estar sindicados de delitos electorales que ponen en peligro directo la participación individual y la supervivencia del partido político, y que son, adicionalmente,

señalados como beneficiarios de un posible fraude electoral que se habría cometido con apoyo de personal del TSE, actores extranjeros y una fracción progresista del poder económico local, que tras arreciarse la persecución penal que sufren «sus» candidatos, estarían realizando maniobras políticas que irían desde «pronunciamientos» y «visitas» de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, hasta notas periodísticas en medios *mainstream*, encuestas electorales favorables, «protestas» en edificios públicos y, eventualmente, la realización de un **golpe blando** (*Soft Coup*) directamente basado en los **198 métodos de acción no violenta de Gene Sharp**, que permitiera la toma de poder por tales candidatos o, por lo menos, la colocación de «alfiles políticos» en un futuro gobierno de otros o la obtención de concesiones importantes por parte de este (contratos mineros, por ejemplo).

Según Jacques Lacan (famoso psicoanalista) «el id es lenguaje». Esto se corrobora plenamente en este caso. Las acusaciones de «golpe» traen luces importantes sobre «impulsos y deseos» que nos permiten entender por qué, por ejemplo:

- a. Los dos primeros grupos tendrían interés común en que se repitan las elecciones y podrían llegar, por ello, a colaborar para que así sea o, por lo menos para que se logre la victoria de un partido tradicional;
- b. El tercer grupo se opone tan tenazmente a un recuento de votos (justificado por el *Principio de Juridicidad de la Administración Pública*);
- c. Los magistrados del TSE interpusieron amparo en la CC en el que solicitaron, básicamente, se prohibiera a los órganos de control político y al poder judicial ejercer sus funciones y se ordene a las fuerzas de seguridad «hacerles caso o intervenir de ningún modo», o
- d. La magistrada presidente del TSE se presentó (ilegalmente) en la sede de la OEA para «discutir la situación de Guatemala y pedir ayuda para que se salven las elecciones».



ABC

Hace mucho tiempo, Edward Luttwak hizo ver (en la primera edición de su libro clásico sobre el tema) que el golpe de Estado es tanto «la forma democrática y viable de hacerse del poder» en un Estado moderno protegido por la profesionalización y la tecnología contra la revolución armada (Coup d'État, 1969, p. vii), como la forma más efectiva de lograr riquezas y prebendas fabulosas en comunidades políticas subdesarrolladas y coyunturalmente inestables (según agrega en la versión revisada del mismo) (Coup d'État, 2016). Es precisamente, lo que parecen querer muchos pescadores en este río revuelto, donde no es esta, siquiera, la introspección más importante que puede obtenerse de esta mención reiterada de «golpe». Hay otra, más trascendente aún, a saber, que estamos en un tiempo sumamente riesgoso, en el que la incapacidad de las instituciones democráticas para responder a las necesidades y exigencias del pueblo ha agravado el malestar social, a tal punto que se abrió la puerta de par en par. De repente, para que se den cambios drásticos y se realicen acciones rápidas y estratégicas por el deterioro de nuestro

sistema político, son inevitables debido a que, diferente de lo que pasó durante el Serranazo, ahora ya no se podrán «poner parches» ni evadir un proceso de reconstrucción de país que llevará años y dependerá de un consenso de élites que debe ser muy sabio para neutralizar amenazas y aprovechar oportunidades en este «momento de la verdad». Ahora es cuando observan calladamente potencias no tradicionales en nuestro medio. Tienen gran interés geopolítico, geoeconómico y geoestratégico en Guatemala (y su conflictivo proceso electoral), aunque no lo manifiesten abiertamente.

Este es el mensaje central de la crisis constitucional que vivimos. Como en otros lados donde ya se dio un rompimiento definitivo y se terminan antiguos dominios coloniales en medio de pánico y amenazas de actores extranjeros (África francesa), es tan fuerte y claro, que conviene interiorizarlo acelerada y perfectamente, aunque intenten estorbarlo la corrupción, el activismo egoísta, los agentes de desinformación y el imperialismo que no quieren reconocer, menos decir, que nos están llevando al despeñadero.

Referencias

- Balkin, J. M. (2018). Constitutional Crisis and Constitutional Rot. En M. A. Graber, S. Levinson, & M. Tushnet, *Constitutional Democracy in Crisis* (págs. 101-117). Oxford, UK / New York: Oxford University Press.
- Dabroy, J. (2014). *The foundational moment of Guatemala's contemporary State: The transitional road to democracy and its influence in time*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Freed, K. (10 de 11 de 1990). *PREVIEW / DEMOCRACY AT RISK : Guatemala in Rights Crisis on Eve of Vote*. Obtenido de Los Angeles Times: <https://www.latimes.com/archives/la-xpm-1990-11-10-mn-3738-story.html>
- Frundt, H. J. (1990). Guatemala in Search of Democracy. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 32. no. 3, 24-74.
- Levinson, S., & Balkin, J. M. (2009). Constitutional Crises. *University of Pennsylvania Law Review* Vol. 157 No. 3 , 707-753.
- Luttwak, E. (1969). *Coup d'État*. New York: Alfred A. Knopf.
- Luttwak, E. N. (2016). *Coup d'État*. Cambridge, Massachusetts / London, England: Harvard University Press.
- The New York Times*. (14 de 11 de 1990). Democracy Fails in Guatemala. *The New York Times*, pág. 28.



CNN

La crisis de Cisjordania se convirtió en la crisis israelí

Cómo Israel se ocupó a sí mismo

Recibido: 22/08/2023
Aceptado: 31/08/2023
Publicado: 01/09/2023

Juan Cole

Investigador estadounidense, intelectual público, y el historiador moderno de Oriente Medio y Asia meridional. Obtuvo el título de "Richard P. Mitchell Profesor Colegiado de la historia" de la Universidad de Míchigan. Como comentarista en asuntos de Oriente Medio, ha aparecido en forma impresa y en la televisión, y testificó ante el Senado de los Estados Unidos. Ha publicado varios libros revisados por pares en el Medio Oriente moderno y es un traductor de árabe y persa. Desde 2002, escribe un blog, Informed Comment (Comentarios informados).

El 24 de julio la Knéset, el parlamento israelí, aprobó una medida que prohíbe al tribunal superior de justicia del país cualquier escrutinio del poder del gobierno, ya sea en la toma de decisiones del gabinete o en los nombramientos, basándose en lo que se conoce como criterio de la «razonabilidad». En el contexto israelí, se trataba de un acto extremo, ya que los parlamentarios de derechas estaban desafiando a multitudes que, durante meses, habían protestado con notable determinación contra dicha legislación tan radical. Y esa medida era solo una parte de un amplio rediseño del sistema judicial develado por el primer ministro Benjamin Netanyahu en enero, algo que alarmó profundamente a sus críticos.

Como ejemplificó el destacado historiador mundial Yuval Noah Harari, esos manifestantes advirtieron que limitar las funciones del más alto tribunal, en un país con un sistema parlamentario que carece en gran medida de otros controles y equilibrios, representaba un gran paso hacia una futura autocracia. Después de todo, los peligros abundan en una nación con un poder legislativo unicameral, carente del equivalente a

un senado, que elige al primer ministro como instrumento de su voluntad.

Sin embargo, la motivación central de esta legislación no radica en la política interna, sino en el deseo de los extremistas del gabinete de asegurarse de que los tribunales no puedan interferir en sus planes de incrementar enormemente el número de asentamientos ilegales israelíes en tierras palestinas de Cisjordania y, quizás algún día cercano, simplemente anexionarse ese territorio ocupado. En tales circunstancias, los miembros del Tkuma-Unión Nacional (partido de ultraderecha) fueron recientemente calificados por Tamir Pardo (exjefe de la inteligencia israelí) como el «Ku Klux Klan de Israel».

Lógica, fraude y ocupación

El Tribunal Supremo había invocado la llamada «doctrina de la razonabilidad» arraigada en el derecho consuetudinario británico, para anular el nombramiento de Netanyahu en enero de Aryeh Makhoul

Deri como Ministro de Sanidad e Interior en su gabinete cada vez más extremista. Deri, marroquí-israelí, lidera el partido ultraortodoxo Shas, formado en gran parte por mizrajíes, o judíos de ascendencia del Medio Oriente, como él mismo. Además, a menudo ha tenido problemas con la ley. De hecho, en 1999 fue condenado a tres años de cárcel por fraude y soborno. En 2022 se enfrentaba a una posible condena por fraude fiscal ante el tribunal superior de justicia, que podría haberle acarreado penas de cárcel y una prohibición de siete años de actividad política. Según los magistrados de ese tribunal prometió retirarse de la política para evitar ser condenado, promesa de la que luego renegó.

Netanyahu consiguió mantener a Shas en su actual coalición a pesar de la pérdida de ese puesto importante en el gabinete. De hecho, sigue necesitando su apoyo para permanecer en el poder. Con el tiempo, el partido se ha escorando hacia la derecha del espectro político, al tiempo que adoptaba una línea cada vez más dura a favor de la expansión de los asentamientos judíos en la Cisjordania palestina, de la que Israel se apoderó en 1967. Ahora está habitada por unos tres millones de palestinos apátridas

cuyas tierras siguen siendo usurpadas. La dirección del Shas ha pasado a apoyar cada vez más los asentamientos judíos en Cisjordania, en gran parte debido a la creciente proporción de ocupantes ilegales que proceden del Haredim o judaísmo ultraortodoxo. Ya se habían convertido en alrededor de un tercio de todos los colonos de Cisjordania en 2017.

En el sistema israelí, los ultraortodoxos pagan pocos impuestos, reciben subvenciones para estudiar la Biblia y están exentos del servicio militar. Además, como grupo, gracias a su tendencia a tener familias grandes, han crecido hasta representar alrededor del 13% de la población israelí. Suponen una carga considerable para el Estado, que en los últimos años ha respondido dándole viviendas baratas en tierras palestinas.

En la revista de izquierdas *+976 Magazine*, el periodista Ben Reiff señaló recientemente que el ministro de justicia, Yariv Levin, un antiguo factótum del partido Likud de Netanyahu e impulsor del reciente ataque contra el poder judicial, justificaba sus acciones principalmente en términos del problema palestino. Destacó las decisiones del tribunal supremo que impedían la expulsión de

personas que apoyaban el movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) contra Israel por las políticas de apartheid hacia los palestinos o que apoyaban a los «refuseniks», soldados israelíes que se niegan a servir como parte de una fuerza de ocupación en la Cisjordania palestina.

Levin también se quejó amargamente de las sentencias judiciales que exigen que los palestinos sean tratados de acuerdo con las Convenciones de Ginebra. Una de las conclusiones del reportaje de Reiff es que el actual gobierno seguirá poniendo en la picota a los críticos de la ocupación.



resumenlatinoamericano.org

El alto tribunal reconoce (a veces) los derechos de los palestinos

Otro paso que Netanyahu dijo que le gustaría aplicar es permitir que una simple mayoría en la Knéset anule cualquier sentencia del tribunal que desestime una ley por ser incompatible con las leyes básicas del país sobre derechos humanos, aprobada en la década de 1990. Entre los agravios de la facción particularmente extremista del Gran Israel del gabinete está la dependencia de ese tribunal del derecho internacional en algunas de sus sentencias contra los «asentamientos ilegales», los establecidos por vigilantes militares en tierras de Cisjordania, propiedad de familias palestinas desde hace siglos.

Con el pasar de los años, el alto tribunal ha fallado a favor de numerosos asentamientos, basándose para ello en aspectos del derecho otomano, británico e internacional. La ley otomana, por ejemplo, permitía al estado asumir la propiedad de las tierras en barbecho. Sobre esa base, el tribunal ha permitido en el pasado al estado israelí declarar

«tierra estatal» franjas de Cisjordania palestina. Poco importaba que un estado ocupante que asentara a sus ciudadanos en ese territorio infringiera gravemente la IV convención de Ginebra y el Estatuto de Roma de 2002 que sirve como guía para la Corte Penal Internacional.

En otras palabras, todos estos asentamientos deberían ser ilegales. Los palestinos a menudo protestan, en vano, que la tierra designada por las autoridades de Tel Aviv como sin dueño y baldío es, de hecho, propiedad privada e incluso ha sido cultivada recientemente. Sin embargo, una vez que se convierte oficialmente en tierra estatal, el tribunal ha permitido a los ciudadanos israelíes construir en ella, que es como surgieron la mayoría de los asentamientos ilegales en Cisjordania. El tribunal considera que estos proyectos de viviendas solo para judíos son «legales» según la legislación israelí.

Aunque estos asentamientos en Cisjordania suelen describirse como una actividad voluntaria y privada, el gobierno israelí lleva mucho tiempo proporcionando subvenciones y otros incentivos a las personas que se trasladan a esos asentamientos de rentas notablemente

bajas, cosa que continúa en la actualidad. Dado que tantos hombres ultraortodoxos, con sus limitados estudios (e ingresos), están desempleados, se muestran especialmente abiertos a oportunidades tan evidentes.

Aunque hace tiempo muchos asentamientos ilegales israelíes fueron desmantelados rápidamente por el ejército, algunos sobrevivieron y empezaron a presionar al gobierno para que los reconociera. En 2017, la Knéset dio un paso radical, aprobando una ley que permitía al estado expropiar tierras palestinas a su antojo y utilizó ese poder para legalizar 16 asentamientos hasta entonces ocupados fraudulentamente. En 2020, el tribunal supremo sorprendió a los derechistas de la Knéset al anular esa misma ley y declarar de manera explícita que la soberanía israelí simplemente no se aplicaba a Cisjordania.

Los palestinos que estaban bajo ocupación y debían ser tratados en el contexto del derecho internacional sobre ocupaciones militares. El tribunal citó incluso el artículo 27 del IV Convenio de Ginebra, que garantiza a las personas bajo ocupación el respeto de su dignidad y sus derechos familiares.

«Soberanía y asentamiento»

Esa sentencia, con su negación explícita de la soberanía israelí sobre los Territorios Ocupados, supuso una auténtica conmoción para la derecha política y es la base de su actual campaña en la Knéset para neutralizar a los tribunales. El extremista Bezalel Smotrich (ahora ministro de finanzas y responsable de Cisjordania palestina), se enfureció profundamente por eso. Insistió en que la única respuesta aceptable sería «aprobar de inmediato el proyecto de ley que permite a la Knéset anular a los tribunales». Da la casualidad que su propia casa se construyó en terreno palestino privado, justo fuera de los límites municipales del asentamiento «legal» de Kedumim. El periódico israelí de izquierdas Haaretz también informó en junio de 2020 que el entonces presidente del parlamento israelí, Yariv Leviin, arremetió contra él afirmando que el tribunal supremo había «pisoteado hoy una vez más, como es su inaceptable tradición, la democracia israelí y los derechos humanos básicos de muchos ciudadanos». En cuanto a Netanyahu, en su momento sugirió que

la mejor forma de resolver el problema de los asentamientos ilegales sería una anexión formal israelí de una amplia zona de Cisjordania palestina.

La forma en que el tribunal supremo afirmó que Israel no tiene soberanía sobre Cisjordania ofendió profundamente a los miembros del bloque extremista Sionismo Religioso dirigido por Smotrich, incluido su socio de coalición, el partido del Poder Judío dirigido por el radical Itamar Ben-Gvir, quien ahora es ministro de seguridad nacional. Dadas las circunstancias, sin duda no será sorprendente saber que su plataforma para las elecciones parlamentarias de noviembre 2022 se centraba en «soberanía y asentamientos», es decir, soberanía sobre Cisjordania palestina y asentamientos sobre ella. De hecho, afirmaron que los proyectos agrícolas y de construcción palestinos en sus propias aldeas eran «expansionistas» y prometieron actuar rápido para frenarlos.

Al haberse unido a la coalición gobernante de Netanyahu desde aquellas elecciones, ahora adquirieron un poder sustancial para perseguir el objetivo de detener la vida económica palestina. Smotrich llegó a pedir que se borrara un pueblo palestino

del mapa de Cisjordania. Aunque más tarde se echó atrás bajo presión, el extremismo anárquico que él y una parte significativa de la coalición de Netanyahu representan hoy debería ser demasiado obvio.

Dado que el tribunal supremo se interpone en esta ilegalidad, a pesar de su frecuente traición a los derechos de los palestinos, los extremistas están decididos a destriparlo. Un número significativo de los que respondieron a las recientes manifestaciones multitudinarias contra la decisión judicial de Netanyahu con contramanifestaciones fueron trasladados en autobús desde los asentamientos ilegales, muchos de ellos jaredíes.

Los derechos de las mujeres, la comunidad LGBTQ+ y las minorías en peligro en Israel

A pesar de que la principal motivación de la derecha para eviscerar la autoridad de los tribunales tenía que ver con la urgencia de asumir un control más pleno de los Territorios Palestinos, los cambios

ya aplicados y aún contemplados por el primer ministro y compañía tienen también consecuencias nefastas para demasiados ciudadanos israelíes. Para empezar, más del 20% de ellos son personas de ascendencia palestina. Piense en ellos como palestinos-israelíes (según el modelo de los «italo-americanos»), aunque en hebreo se les llama «israelíes árabes». Unas 60 leyes y decretos administrativos ya se encargaron de que sigan siendo ciudadanos de segunda clase. En 2018, de hecho, la Knéset los privó explícitamente de la «soberanía», reservándola solo para los israelíes judíos (al tiempo que despojaba al árabe de su anterior designación como «lengua oficial»).

Es cierto que, en ocasiones, el alto tribunal ha fallado a favor de la igualdad de

derechos de los israelíes de ascendencia palestina. Por ejemplo, permitió que el gobierno financiara sus comunidades religiosas y la administración escolar. En la mayoría de los demás casos, sin embargo, rechazó repetidas veces sus demandas de igualdad de trato ante la ley, lo que ayuda a explicar por qué han estado en gran medida ausentes de las enormes manifestaciones que han sacudido el país cada semana desde enero. Aún así, los activistas de la comunidad palestino-israelí temen que la supresión de la Knéset en lo que respecta a la razonabilidad de los nombramientos administrativos pueda constituir una carta blanca para una discriminación mucho más activa contra los palestinos-israelíes musulmanes y cristianos.



Alamy

A pesar de una clara falta de preocupación por los derechos de los palestinos, los israelíes judíos, centristas y laicos, no dudan del grave impacto que podría tener en sus vidas el vaciamiento del poder judicial por parte del gobierno de Netanyahu. Eso explica por qué una cuarta parte del país ha participado en esas enormes protestas en curso y el 58% de todos los israelíes quieren que

el gobierno deje de intentar recortar el poder de los tribunales.

Haaretz informa que las mujeres temen que ese poder lleve al actual gobierno a poner la autoridad sobre la pensión alimenticia y la manutención de los hijos en manos de tribunales rabínicos exclusivamente masculinos, a impedir que el gobierno firme el convenio de Estambul

para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y a incrementar la segregación por sexo en playas, parques y el Muro de las Lamentaciones. Incluso, podría llegar a reducir cualquier compromiso con su propia presencia en órganos de gobierno.

Del mismo modo, los israelíes LGBTQ, que con su activismo habían conseguido cada vez más derechos en Israel desde la derogación de las «leyes de sodomía» del país en 1988, temían que sus libertades pudieran ser revertidas por el gobierno más homófobo de la historia del país. El autodenominado «orgullosa homófobo» Bezalel Smotrich suele apoyar una ley que eximiría a los religiosos ser acusados de discriminación si se niegan a prestar un servicio por sus creencias religiosas.

Corrupción

Aunque de los derechos de las mujeres, la comunidad LGBTQ+, y las minorías están obviamente en juego, otra preocupación acuciante para quienes protestan por los límites que se están imponiendo a la autoridad judicial es el crecimiento de la corrupción gubernamental, que podría tener un impacto sorprendente

en el futuro del país. Netanyahu ya está siendo juzgado por aceptar sobornos (un juicio que ha intentado eliminar por ley). También quería convertir al notoriamente corrupto Aryeh Makhoul Deri en su viceprimer ministro y puede que ahora siga adelante con ese plan.

Un gobierno de Netanyahu sin las trabas de los tribunales podría incurrir en favoritismos en contratos, licencias, y legislación de todo tipo. El temor a estas cosas ha llevado al 28% de los israelíes, entre ellos un sorprendente número de jóvenes profesionales casados, a admitir que al menos están considerando la posibilidad de dejar el país. Muchos afirman que temen que «el gobierno les quite el dinero». Aunque de que 600 mil y un millón de israelíes suelen estar fuera del país en cualquier momento, estudiando o trabajando en otro lugar, normalmente vuelven tarde o temprano. Ahora, sin embargo, las agencias de reubicación informan que esos retornos están cayendo en picada. También se ha producido un descenso del 20% en la inmigración a Israel este año y ese déficit sería sin duda alguna aún más grave si no fuera por los judíos rusos que huyen de su país, cada vez más inestable y sumido en la guerra. Reuters informa que los

inversores en el habitualmente vibrante sector israelí de la alta tecnología, que representa alrededor del 14% del producto interior bruto de 500 mil millones de dólares del país, mantienen ahora en el extranjero alrededor del 80% de sus nuevas empresas. Muchas compañías tecnológicas también han trasladado sus cuentas bancarias y algunos de sus activos fuera del país.

Mientras tanto, las protestas (con cientos de miles de personas en las calles cada sábado en la noche) continúan, y los manifestantes sufren una creciente brutalidad policial. Policías enmascarados los golpean arbitrariamente y les apuntan a la cabeza con cañones de agua, a veces usando «agua de mofeta», un producto químico pútrido que se pega a la ropa y a la piel, para dispersarlos.

Hubo un tiempo en que estas tácticas se perfeccionaron para reprimir a los palestinos de Cisjordania. Ahora, la oposición israelí está descubriendo que esa brutalización de los aldeanos autóctonos de Cisjordania ha tenido un efecto búmeran y el gobierno empezó a tratarlos como antes hacía con los manifestantes palestinos apátridas. Esta es la nueva realidad israelí: los 56 años de brutal ocupación de los territorios palestinos han vuelto a casa e Israel se está ocupando a sí mismo.

Juan Cole es un investigador estadounidense, intelectual público e historiador moderno de Oriente Medio y Asia meridional. Este artículo fue publicado originalmente el 10 de agosto de 2023 en la web *TomDispatch* y traducido para Misión Verdad por Camila Calderón.

Revista Análisis de la Realidad Nacional
Manera de ver



Descargar

